

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369ª

Sesión 42ª, en miércoles 16 de junio de 2021

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:32 a 19:50)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y EL SEÑOR
JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

| | <u>Pág.</u> |
|--|-------------|
| I. ASISTENCIA..... | 2488 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN..... | 2488 |
| III. TRAMITACIÓN DE ACTAS..... | 2488 |
| IV. CUENTA..... | 2488 |
| Tratamiento de proyecto sobre declaración de feriado legal el 24 de junio: día nacional de los pueblos indígenas (13.902-06, 13.890-06 y 13.794-06, refundidos)..... | 2490 |

V. TIEMPO DE VOTACIONES:

| | |
|--|------|
| Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señoras Órdenes, Allende, Carvajal, Ebensperger, Goic y Muñoz y señores Araya, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva decretar el estado de emergencia climática en todo el territorio nacional, con el propósito de movilizar esfuerzos y recursos para acelerar todas las medidas necesarias en materia de adaptación y mitigación (S 2.181-12) (se aprueba)..... | 2495 |
| Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Coloma; señoras Carvajal, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste y Von Baer, y señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, Elizalde, Galilea, García, Girardi, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Quintana y Sandoval por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro de Relaciones Exteriores que, si lo tienen a bien, condenen la persecución penal y política en contra de los candidatos presidenciales de Oposición del Estado de Nicaragua (S 2.182-12) (se aprueba)..... | 2496 |

VI. ORDEN DEL DÍA:

| | |
|---|------|
| Proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (12.535-21) (se aprueba en particular)... | 2499 |
| Acuerdos de Comités..... | 2513 |
| Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que establece el feriado legal el 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas (13.902-06, 13.890-06 y 13.794-06, refundidos) (se aprueba el informe)..... | 2514 |

VII. INCIDENTES:

| | |
|--|------|
| Peticiones de oficios (se anuncia su envío)..... | 2536 |
|--|------|

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el oficio del Presidente de la República por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar integrantes del Consejo Nacional de Educación a las señoras Alejandra Cortázar Valdés y Sylvia Eyzaguirre Tafra (S 2.178-05).

- 2.- Segundo informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades (13.930-03).
- 3.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades (13.930-03).
- 4.- Moción de los Senadores señor Bianchi, señoras Goic, Muñoz y Provoste y señor Letelier por la que inician un proyecto de ley que dispone que las ofertas laborales deberán informar la renta del cargo que se desea proveer, ajustándose al principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres (14.137-13).
- 5.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Órdenes, Allende, Carvajal, Ebensperger, Goic y Muñoz y señores Araya, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva declarar el Estado de Emergencia Climática en todo el territorio nacional, con el propósito de movilizar esfuerzos y recursos para acelerar todas las medidas necesarias en materia de adaptación y mitigación (S 2.181-12).
- 6.- Moción de los Senadores señor Coloma, señoras Carvajal, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste y Von Baer y señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, Elizalde, Galilea, García, Girardi, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Quintana y Sandoval, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro de Relaciones Exteriores que, si lo tienen a bien, condenen la persecución penal y política en contra de los candidatos presidenciales de oposición del Estado de Nicaragua (S 2.182-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroovic, Carolina
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Quintana Leal, Jaime
 —Sandoval Plaza, David
 —Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sabat Fernández, Marcela

—Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Concurrieron telemáticamente los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz; de Economía, Fomento y Turismo, señor Lucas Palacios Covarrubias, y de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar Barahona.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Secretario General subrogante, el señor Juan Pablo Durán González.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:32, en presencia de 23 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Las actas de las sesiones 73^a a 84^a en agosto y septiembre de 2020, y 36^a a 40^a en junio de 2021, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados:
 Informa que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para establecer la representación de género en los directorios de las empresas públicas (Boletines N°s 9.858-03 y 12.091-03, refundidos).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.**

Informes

De la Comisión de Educación y Cultura recaído en el oficio del Presidente de la República, por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como integrantes del Consejo Nacional de Educación a las señoras Alejandra Cortázar Valdés y Sylvia Eyzaguirre Tafrá (Boletín N° S 2.178-05) (con la urgencia del inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República).

Segundo Informe de la Comisión de Economía e Informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades (Boletín N° 13.930-03) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Quedan para tabla.**

Moción

De los Honorables Senadores señor Bianchi, señoras Goic, Muñoz y Provoste y señor Letelier, por la que inician un proyecto de ley que dispone que las ofertas laborales deberán informar la renta del cargo que se desea proveer, ajustándose al principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres (Boletín N° 14.137-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Proyectos de acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Órdenes, Allende, Carvajal, Ebensperger, Goic y Muñoz y señores Araya, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva declarar el Estado de Emergencia Climática en todo el territorio nacional, con el propósito de movilizar esfuerzos y recursos para acelerar todas las medidas necesarias en materia de adaptación y mitigación (Boletín N° S 2.181-12).

De los Honorables Senadores señor Coloma, señoras Carvajal, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste y Von Baer y señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, Elizalde, Galilea, García, Girardi, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Quintana y Sandoval, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro de Relaciones Exteriores que, si lo tienen a bien, condenen la persecución penal y política en contra de los candidatos presidenciales de oposición del Estado de Nicaragua (Boletín N° S 2.182-12).

—**Quedan para ser votados en su oportunidad.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Senador Coloma, puede intervenir.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Tal como usted ha declarado, en la Cuenta se informó sobre el proyecto de acuerdo suscrito por representantes de todos los partidos políticos, absolutamente todos, que condena la

persecución penal y política en contra de los candidatos presidenciales de oposición del Estado de Nicaragua.

Si ustedes ven hoy día los medios de prensa, hay una gran y sana presión internacional, porque todos los organismos se pronuncian a este efecto.

Entonces, como se trata de algo muy vigente, si hubiera unanimidad, yo le pediría, Presidenta, votarlo sobre tabla.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, podemos incorporar en la tabla de esta sesión dicho proyecto de acuerdo y acceder a la solicitud del Senador Coloma.

¿Habría acuerdo para votar los dos proyectos de los que se ha dado cuenta en el día de hoy de manera conjunta?

Así se acuerda.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidenta.

Hay dos temas que quiero plantearle a la Mesa y a este Honorable Senado.

El primero tiene que ver con la solicitud de refundir el boletín N° 14.250-06, que dispone la publicidad de las sesiones de los concejos municipales, con el boletín N° 14.266-06, sobre publicidad de las sesiones de los consejos regionales y concejos municipales. Ambos proyectos están en la Comisión de Gobierno, en primer trámite constitucional y reglamentario.

Esa es una petición.

**TRATAMIENTO DE PROYECTO SOBRE
DECLARACIÓN DE FERIADO LEGAL
EL 24 DE JUNIO: DÍA NACIONAL DE
LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

El señor BIANCHI.— El segundo punto, Presidenta, se relaciona con lo que ayer solicité en mi calidad de Presidente de la Comisión

de Gobierno, pero en este caso como parte de la Comisión Mixta, de la Cámara y del Senado.

La Comisión trabajó en los tiempos que se concordaron, la labor se llevó a cabo y entregamos el resultado de la votación a este Senado y a esta Sala.

Efectivamente, ayer solicité que pueda tratarse y votarse sobre tabla, por cuanto el próximo lunes debiera ser el feriado de nuestros pueblos originarios y estamos absolutamente a destiempo.

Yo entiendo que está la voluntad, al parecer, del Gobierno en el sentido de que pueda traer en las próximas horas una indicación que cambie lo que nosotros discutimos en la Comisión de...

¡Si me permite la Sala!

Presidenta, espero sinceramente que exista voluntad para poder votar sobre tabla el proyecto de ley de feriado de los pueblos originarios, que es lo que le estoy solicitando.

Ahora, entiendo que al parecer el Gobierno traería una indicación para o cambiar la fecha o cambiar el feriado del 12 de octubre. Ese es un tema que tendrá que verse una vez que llegue esa indicación.

Pero lo que hago en este acto, Presidenta, por el corto plazo que tenemos de aquí al lunes, en que debiera ser el feriado de los pueblos originarios, es solicitar que se pueda votar sobre tabla en el día de hoy, salvo que exista alguna objeción y no haya unanimidad para que eso ocurra. Espero que esto lo podamos concretar lo más pronto posible y, de esta manera, dar cumplimiento a lo que el país entero espera, que es tener el feriado de nuestros pueblos originarios.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, en primer lugar, se accederá

a la solicitud del Senador Carlos Bianchi en orden a refundir dos iniciativas que dicen relación con la publicidad de las sesiones de concejos municipales y consejos regionales.

Así se acuerda.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Respecto del segundo punto, solicito el acuerdo de la Sala para votar sobre tabla el informe de la Comisión Mixta.

Ofreceré la palabra a los que están inscritos, si es sobre el mismo punto.

Senador Bianchi, entonces, dejamos pendiente su solicitud hasta escuchar las opiniones de quienes también han pedido la palabra, la Senadora Luz Ebensperger y el Senador Juan Pablo Letelier.

Senador Castro, ¿usted quiere hablar sobre el mismo punto?

El señor CASTRO.— No, otro tema.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Entonces, lo dejamos a continuación del Senador Juan Pablo Letelier.

Senadora Luz Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, la bancada de la UDI ayer no dio la unanimidad para ver este proyecto porque quería un poco de tiempo para hablar con el Gobierno.

Si bien estamos todos de acuerdo -no creo que acá y en la Cámara, transversalmente, haya un voto contrario para aprobar un feriado legal para los pueblos originarios-, sí nos parecía que no correspondía que este nuevo feriado fuera a cambio del 12 de octubre. Creemos, independiente de lo que cada uno pueda pensar sobre ese feriado, que es parte de nuestra historia y, como tal, debe respetarse. Y menos aún dejarlo sin efecto como feriado legal sin escuchar a nadie.

Entonces, Presidenta, antes de manifestarnos nosotros como bancada -hablo en nombre de mi bancada- a favor o en contra de poner

este proyecto sobre tabla, le pediría su anuencia y la de los señores Senadores y las señoras Senadoras para que usted le pudiera dar la palabra al Gobierno. Porque nosotros tenemos algunas dudas y queremos saber si el Ejecutivo está llano a hacer algunos cambios a través de un veto o de la manera que sea más rápida. Nosotros creemos que esa es la forma más rápida para que esto pueda estar resuelto esta semana, para que se promulgue y publique esta nueva ley -si se convierte en tal- el fin de semana y poder celebrar el lunes este primer feriado.

Entonces, como bancada de la UDI le solicitamos oficialmente si le puede dar la palabra al Ejecutivo, para ver qué tiene que decir al respecto, antes de entregar nuestra anuencia para que este proyecto se vea sobre tabla.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Luz Ebensperger.

Antes le voy a ofrecer la palabra al Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, hay dos temas en discusión.

El primero es cuándo corresponde que sea el feriado respecto del Año Nuevo de los pueblos originarios, porque esa es la idea central. Y lo que algunos planteamos ayer -también nos opusimos a que se votara- es que no creemos que en siglo XXI corresponda el sincretismo cultural. No podemos tratar de establecer el Año Nuevo de los pueblos originarios, que tiene que ver con el solsticio de invierno, con una fiesta religiosa de la Iglesia católica. No corresponde. Lo procedente es establecer un feriado que corresponda al solsticio.

Yo creo que eso transversalmente hoy lo compartimos, realmente creo que corresponde; hacer lo contrario sería un error. Pero, en segundo término, también entendemos que no se puede, en particular por la naturaleza de este feriado, estar tratando de hacer un cambio de “pan por charqui”, o de quitar uno o generar un conflicto indebido. Inicialmente ocurrió cuando se habló del 29 de junio, porque los pes-

cadore artesanales se sentían agredidos o incómodos con una tradición cultural. Una parte de nuestro país se siente incómoda, agredida, cuando se plantea eliminar el 12 de octubre.

Estamos disponibles a dar la unanimidad en el entendido de que hay una predisposición del Gobierno, que lo manifestará el Ministro o la Ministra, en el sentido de que podamos aprobar el informe de la Comisión Mixta para que, a continuación de su despacho, el Ejecutivo presente un veto, que lo veríamos en lo que queda de la semana, de forma que se pueda publicar y el lunes, que es 21 de junio -coincide el 21 con el solsticio de invierno-, pueda ser feriado.

Respecto de la eliminación del feriado de octubre, entendemos que eso no vendría en el veto y que el debate acerca de la cantidad de feriados quedaría para otra discusión, si se elimina ese feriado, un feriado religioso, u otro. Pero la idea es no vincular el Año Nuevo de los pueblos originarios y este nuevo feriado con esa otra discusión, que es legítima, pero que es innecesario hacerla en este momento.

Nosotros, en ese contexto, después de escuchar al Ministro, estaríamos dispuestos a respaldar la petición del Senador Bianchi, que ha hecho un trabajo muy positivo para sacar este trabajo adelante.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Nos han solicitado en la Sala ofrecer la palabra a la Ministra.

Entiendo, Senador Letelier, que cuando usted habla del Gobierno se refiere a la Ministra de Desarrollo Social, Karla Rubilar, que ha estado llevando este tema. ¿Verdad?

La señora EBENSPERGER.— Al Ministro Ossa.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Al Ministro Ossa, Secretario General de la Presidencia.

Tiene la palabra, Ministro.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Muchas gracias, Presidenta.

Quisiera partir por saludar a todos los Senadores y las Senadoras presentes en esta sesión.

Deseo comenzar por lo obvio. Como Gobierno nos interesa que prospere un feriado indígena. Por algo hemos impulsado este proyecto de ley. Y, además, es de nuestro máximo interés que ojalá pueda producirse justamente el día lunes. Eso supone cierta celeridad en lo que queda del trámite y mucha colaboración recíproca.

En segundo término, al Gobierno también le es de interés que el día 12 de octubre siga siendo un feriado. Nos parece que es parte de nuestra cultura; lo ha sido durante muchos años. Y, en ese sentido, entendemos y compartimos que existe aquí un inconveniente que debemos salvar.

En tercer lugar, sabemos que, tratándose de la votación de un informe de Comisión Mixta, ya no existe la posibilidad de presentar una indicación, que hubiese solucionado el problema de forma relativamente rápida.

Y en cuarto lugar, en el ánimo que vemos en la Sala, en todos los Senadores que han intervenido, en cuanto a que el feriado indígena pueda concretarse como está presupuestado y, por otro lado, que el día 12 de octubre siga siendo feriado, vemos dos caminos. Pero ambos suponen un acuerdo, por llamarlo de alguna manera, procesal relevante, y sobre todo uno de esos dos caminos.

En cuanto al primero que se ha sugerido, relativo a un eventual veto, yo quiero que se comprenda que, si esa fuese la salida definitiva, en caso alguno puede entenderse que el Gobierno lo que quiere es vetar el feriado indígena. Yo creo que para todas las personas que están siguiendo esta transmisión es importante que se entienda bien que se quiere que el 12 de octubre siga siendo feriado. En caso alguno está en el ánimo de cualquier veto eliminar el feriado indígena.

Digo aquello porque es un concepto que a veces se comprende de determinada manera, es una facultad.

En consecuencia, quisiera que quedara claro el punto, y además, que, de seguirse ese camino, se trataría de una instancia que ha sido consensuada con el Senado, con la mayoría de los Senadores, con quienes podemos seguir conversando y continuar en la misma línea.

Una segunda alternativa, Presidenta, en el ánimo de que el feriado indígena ocurra como está presupuestado en el proyecto, es que el Gobierno presentara un proyecto de ley lo más pronto posible para reponer el feriado del 12 de octubre, en la idea, por cierto, de que sea aprobado, dado que transversalmente existe la conciencia, la sensibilidad de que un feriado indígena naturalmente por ninguna razón debiese oponerse a que el 12 de octubre siga siendo feriado.

Esa es la postura inicial en este momento del Gobierno.

En resumen, compartimos el problema; queremos que haya un feriado indígena como estaba originalmente planeado; deseamos que el 12 de octubre siga siendo un día feriado.

Estamos contra el tiempo.

En consecuencia, Presidenta, ponemos esas dos alternativas arriba de la mesa para los efectos de que podamos seguir conversándolas, si lo tiene a bien. Pero, por supuesto, quiero reiterar el máximo entusiasmo del Gobierno por solucionar este *impasse*, en que todos concordamos que hay que superar.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Ministro.

Igualmente le ofrezco la palabra a la Ministra Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social y Familia).— Muchas gracias, Presidenta.

¡*Mari mari kom pu che, kamisaraki, iorana korua!*

Hoy es un día muy importante, porque efectivamente estamos llegando al término de la tramitación de un proyecto de mucha relevancia para los pueblos indígenas que habitan

en Chile, y también para muchos Diputados y Senadores y exdiputados y exsenadores que en su momento presentaron diferentes mociones a lo largo de muchos años para lograr tener un feriado que reconozca la trascendencia de los pueblos indígenas en nuestro país.

En tal sentido -y ya lo dijo el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Ossa-, para nosotros es muy relevante que podamos sacar adelante el feriado indígena para este año; permitir que tengamos un feriado indígena, sea que avancemos en el 24 de junio como feriado móvil, que se conmemoraría el lunes 21 del mes en curso, o porque avancemos en un feriado al día siguiente del solsticio, porque es a las 23:30 de este domingo. Como ustedes bien saben, los pueblos indígenas en el día del solsticio cierran el ciclo; amanece el día siguiente, con la noche más larga y el inicio del nuevo proceso.

Presidenta, y usted lo sabe muy bien, para nosotros como Gobierno del Presidente Piñera esto es muy importante. Lo envió como mensaje, pero también había un proyecto de muchos parlamentarios, en este caso de la Cámara Alta, de los diferentes Senadores de La Araucanía, liderados -y hay que hacer justicia en ello- por el Senador Quintana, además del Senador Kast, el Senador García Ruminot, la Senadora Aravena y obviamente el Senador Huenchumilla, a fin de avanzar en esta materia.

Por consiguiente, quiero reafirmar el compromiso del Gobierno de sacar adelante el mensaje fusionado con la moción este año.

En eso esperamos ciertamente la ayuda de los Senadores, más allá de todos los esfuerzos que debamos hacer sobre el particular.

Necesitamos que la señal sea clara y categórica en el sentido de que consideramos necesario tener un día de los pueblos indígenas, y no postergar más el trabajo realizado.

Quiero agradecer a la Comisión Mixta y a las Comisiones anteriores que se ocuparon de este asunto por la labor efectuada; agradezco al

Senador Bianchi por solicitar ver este proyecto sobre tabla. Espero de verdad que podamos iniciar el debate en este momento, entendiendo la convicción y el compromiso del Gobierno para buscar alternativas que permitan hacer aquello: están sobre la mesa, como ya manifestó el Ministro Ossa.

Así que, Presidenta, le agradezco mucho esta oportunidad para dar a conocer la postura del Ejecutivo. Pero también quisiera recordar que es una postura de diferentes Diputados y Senadores el hacer esto realidad.

Así que muchísimas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchísimas gracias.

Solo quiero recordar que estamos en los comentarios sobre la Cuenta.

El Senador Bianchi y el Senador Coloma han pedido intervenir sobre el punto.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Presidenta, es sobre el punto, porque, si me permite la Sala, quiero que esto se entienda bien.

Agradezco las intervenciones del Ministro Ossa y de la Ministra Rubilar; pero de sus palabras se señala que puede haber dos mecanismos: hacer que el 24 de junio siga siendo móvil, para que se aplique el lunes 21, o con respecto al solsticio de invierno, que es el domingo un poco más allá de las 23 horas.

Creo, sinceramente, que tenemos que aclarar este tema, porque no sé si el Gobierno va a enviar un veto sustitutivo o hará llegar un proyecto sobre el particular, o una indicación, que no es lo mismo. Entonces, me da la impresión de que esta materia debe quedar mejor zanjada, dejarse más clara.

Me alegra escuchar que el Gobierno está llano a que votemos el informe de la Comisión Mixta hoy día. La Sala y el Senado jamás han tenido duda en cuanto a votar este asunto, y quiero dejar eso extremadamente explícito: esto no es de responsabilidad de este Senado, ni tampoco lo fue de la Cámara de Diputados.

En consecuencia, lo que le pido, Presidenta,

es que se coordinen para ver qué nos hará llegar el Ejecutivo: si es una indicación, si es un veto sustitutivo, si es un proyecto de ley, pues el solsticio de invierno -según entiendo- es el domingo a las 23:40 horas, y no aplicaría para el lunes. De modo que quiero saber si vamos a votar el proyecto que señala el 24 como feriado, pero como feriado móvil.

Falta aclarar eso, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

No obstante -ya le he ofrecido la palabra al Senador Coloma, para que no se sigan inscribiendo respecto de este punto-, vamos a citar a reunión de Comités sin suspender la Sala, y haremos extensiva la invitación a ella tanto a la Ministra de Desarrollo Social como al Ministro Secretario General de la Presidencia.

Tiene la palabra el Senador Coloma, último inscrito sobre este punto. Luego de ello podrá intervenir el Senador Castro.

El señor COLOMA.— Es muy breve, Presidenta.

Concuerdo con usted en que lo mejor es la reunión de Comités.

Pero, sí, quiero plantearle formalmente al Gobierno que ya estamos en la hora de decisiones, no de alternativas, no de plantear así o así porque eso no nos va a llevar a ninguna parte. Estamos a punto de votar, y técnicamente podemos hacerlo en diez minutos más.

Entonces, le quiero solicitar que tengamos una solución. Yo propongo el veto, pues a mi juicio -como lo planteó un Senador- junta los dos elementos que están vinculados: generar una lógica del solsticio más que un número del calendario y no vulnerar el feriado del 12 de octubre.

En tal sentido, Presidenta, esa es la posición que queríamos plantearle. Creo que en esa lógica podríamos llegar a un razonable acuerdo, sin perjuicio de ir a la reunión de Comités a que usted nos citó.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Les pediría a los colegas que no siguiéramos pro-

fundizando sobre este punto, porque vamos a tener una reunión de Comités.

Han pedido la palabra el Senador Juan Castro y el Senador Galilea; si es sobre este punto, se borrarán. También me ha solicitado intervenir el Senador Girardi, a quien le pido, en caso de que quiera referirse a este mismo punto, que lo plantee en la reunión de Comités.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO.— Presidenta, en nombre de la Comisión de Agricultura le solicito la autorización respectiva al objeto de ampliar el plazo, hasta el 30 de agosto del año en curso, para evacuar el informe sobre la iniciativa que busca someter a la evaluación de impacto ambiental todos los proyectos de desarrollo o explotación forestal (boletín N° 11.696-12).

Esta petición se debe al alto interés de diferentes personas y organizaciones en participar en la discusión.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No hay acuerdo, Senador.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador Girardi.

El señor GIRARDI.— No, Presidenta; es sobre el último asunto.

A mí me gustaría solicitarle al Gobierno que se eliminara el feriado del 12 de octubre, porque es un plagio, es una *fake news*.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ya.

Pero vamos a la reunión...

El señor GIRARDI.— Es falso que esto lo descubrió Colón. Fueron los que pasaron por el estrecho de Bering hace 12 mil o 13 mil años quienes descubrieron América.

Son los pueblos originarios nuevamente los

que descubrieron América. De modo que es absolutamente falso que eso lo hiciera Colón. Esa fue una invasión a los pueblos originarios, por lo que debiera eliminarse como feriado el 12 de octubre.

Esa es mi opinión.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Vamos a tener la posibilidad de votar ese asunto. Realizaremos una reunión de Comités en un momento más, cuando la Secretaría nos indique que ya está todo coordinado.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Entonces, ya que hemos accedido a la solicitud que hizo al comienzo de esta sesión el Senador Coloma, procederemos a votar los proyectos de acuerdo.

V. TIEMPO DE VOTACIONES

DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme al acuerdo adoptado en la Sala, corresponde votar de manera conjunta los siguientes asuntos.

Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señoras Órdenes, Allende, Carvajal, Ebensperger, Goic y Muñoz y señores Araya, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo boletín S 2.181-12.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo de este proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva decretar el estado de emergencia climática en todo el

territorio nacional, con el propósito de movilizar esfuerzos y recursos para acelerar todas las medidas necesarias en materia de adaptación y mitigación.

CONDENA DE PERSECUCIÓN PENAL Y POLÍTICA CONTRA CANDIDATOS PRESIDENCIALES OPOSITORES EN NICARAGUA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Coloma; señoras Carvajal, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste y Von Baer, y señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, Elizalde, Galilea, García, Girardi, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Quintana y Sandoval.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.182-12.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El propósito de este proyecto de acuerdo es solicitarles a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro de Relaciones Exteriores que, si lo tienen a bien, condenen la persecución penal y política en contra de los candidatos presidenciales de Oposición del Estado de Nicaragua.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Les parece a sus Señorías aprobarlos por unanimidad?

—**Por unanimidad, se aprueban los proyectos de acuerdo.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le solicito a la Secretaría que deje constancia de quienes nos encontramos presentes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Concurren a la unanimidad, participando de esta sesión de manera remota y con su cámara encendida, el Senador señor De Urresti, el Senador señor Montes, el Senador señor Soria, el Senador señor Guillier, la Senadora señora

Rincón, el Senador señor Araya, la Senadora señora Allende, la Senadora señora Von Baer, el Senador señor Quinteros, el Senador señor Insulza, el Senador señor Lagos...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— El Senador Montes.

El señor GUMZÁN (Secretario General).— El Senador señor Montes ya está mencionado.

En la Sala se encuentran presentes el Senador señor Girardi; la Senadora señora Órdenes; la Senadora señora Carvajal; la Senadora señora Muñoz; el Senador señor Letelier; el Senador señor Castro; el Senador señor Latorre; el Senador señor Elizalde; la Senadora señora Goic; el Senador señor Bianchi; la Senadora señora Ebensperger; el Senador señor Moreira; el Senador señor Coloma; el Senador señor Alvarado; el Senador señor Durana; el Senador señor García Ruminot; el Senador señor Prohens; el Senador señor Sandoval; el Senador señor Galilea; el Senador señor Ossandón; el Vicepresidente, señor Pizarro; la Presidenta, señora Provoste.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Al Senador Quinteros lo mencionó?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí. Lo mencioné. Pero él...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Y la Senadora Marcela Sabat?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—... está pidiendo la palabra por otra cosa.

A la Senadora Sabat...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Y la Senadora Van Rysselberghe también se encuentra presente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—... no la veo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí; está en la pantalla.

Y la Senadora...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahora la mencionamos.

Se hallan presentes también la Senadora señora Sabat y la Senadora señora Aravena, quien se incorporó.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— El Senador Soria también se encuentra presente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A la Senadora señora Van Rysselberghe ya la habíamos mencionado, según me parece; pero igualmente está incorporada.

Y el Senador señor Soria también.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ya se ha dejado constancia de todos quienes hemos concurrido a la unanimidad respecto de estos proyectos de acuerdo.

La Senadora Aravena, como señalé, también se encuentra presente.

Estaba moviendo la mano la Senadora Isabel Allende. ¿Es para referirse a la Cuenta?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí; y también solicitó intervenir el Senador Quinteros.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Y lo mismo el Senador José Miguel Insulza.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Allende.

Por favor, pueden activar el micrófono de Su Señoría.

¡Ahí está!

La señora ALLENDE.— Presidenta, levante la mano cuando recién se habló y se dio lectura al segundo proyecto de acuerdo para señalar -y no entiendo la razón- que no había sido consultada sobre el particular, pero que estaba de acuerdo con él.

De manera que deseo dejar expresa constancia de mi adhesión a dicho proyecto de acuerdo.

Me parece que lo que está ocurriendo en Nicaragua es bastante grave, y, por supuesto, no comparto los métodos que se están utilizando hoy día allí, como detener a los candidatos presidenciales. Creo que eso es absolutamente reñido con la democracia.

Entonces, me interesaba señalar públicamente en la Sala que adhería a ese proyecto,

pero lamentablemente no me vieron a tiempo, y está bien. Obviamente, el asunto se votó, y lo agradezco; sin embargo, quería dejar constancia de mi interés en también aparecer suscribiendo un proyecto de tal naturaleza.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora.

De todas maneras, Su Señoría ha sido incluida como autora del proyecto de acuerdo, y también se ha consignado correctamente su voto favorable.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— El Senador Insulza ha estado moviendo sus manos, lo mismo que los Senadores Rabindranath Quinteros y Alejandro García-Huidobro.

El señor INSULZA.— Yo solamente había...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Entendemos que todos quieren intervenir por una cuestión distinta al feriado indígena, porque ese asunto lo vamos a resolver en Comités.

El señor INSULZA.— Sí; está bien.

Entonces, Presidenta, no voy a decir lo que tenía pensado señalar.

Creo que cualquier solución que usted busque pasa por la aprobación ahora del texto. Si no lo aprobamos, no habrá ley sobre la materia. Y eso hay que hacerlo ahora.

No veo para qué vamos a citar a los Comités para eso, Presidenta.

Ese proyecto está lleno de errores, que ciertamente habrá que corregir. Y dicho sea de paso, el próximo año tenemos un día menos de feriado, porque las prolongaciones del 29 y del 24 de junio se juntan el mismo día.

Pero, bueno, no vale la pena discutir ahora eso, Presidenta, pues el proyecto hay que aprobarlo igual a fin de que siga existiendo: para vetar o modificar hay que sancionarlo ahora.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Insulza.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Presidenta, también quiero adherir al proyecto de acuerdo sobre la situación que ocurre en Nicaragua.

Pero además le solicito que recabe la autorización respectiva para abrir plazo, solamente hasta las 18 horas de hoy, para presentar indicaciones al proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos acuícolas (boletín N° 11.571-21).

Es solo una hora.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del Senador y Presidente de la Comisión de Pesca?

Acordado.

Las indicaciones se recibirán en la Secretaría de la Comisión hasta la hora señalada por Su Señoría.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Presidenta, tuve un problema, pero también quiero adherir con mi voto favorable al proyecto de acuerdo relativo a la situación de Nicaragua.

En segundo lugar, lamento profundamente las palabras del Senador Girardi. Creo que no podemos seguir dividiendo al país. Ciertamente, había pueblos originarios cuando arribaron los españoles; pero hoy día nosotros somos una raza, la chilena, en que hay personas que llegaron de España y de otros países, al igual que probablemente los italianos parientes del Senador Girardi.

En tal sentido, considero lamentable empezar a decir que fueron invasores, colonizadores. Esta es parte de la historia, y ha ocurrido siempre en la humanidad.

Reitero: lamento profundamente este tipo de expresiones.

Ojalá se tome una decisión lo antes posible sobre la materia, con el fin de que tengamos el lunes la festividad de los pueblos indígenas, y obviamente, que se reponga, como corresponde, el 12 de octubre como Día de la Raza.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Antes de proceder con los proyectos en tabla, quiero requerir información a la Presidenta de la Comisión de Hacienda y a la Presidenta de la Comisión de Trabajo, respectivamente, para los efectos de conocer el estado en que se encuentra el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual.

Les pido que nos den alguna información con respecto a la situación en que estamos.

Tiene la palabra la Senadora Goic.

La señora GOIC.— Presidenta, no veo conectada a la Senadora Rincón, quien es la Presidenta de las Comisiones unidas, como titular de la Comisión de Hacienda.

Pero solo debo informar que hemos estado trabajando en esta iniciativa. De hecho, tuvimos audiencia hasta antes de iniciar esta sesión, y nos hallamos en conversaciones con el Ejecutivo para ver si logramos generar un acuerdo. Por ahora no tenemos fecha en la cual vamos a poder entregar el informe respectivo, pero sí deseo señalar que hemos tenido un buen diálogo que esperamos nos permita arribar a un entendimiento a ese respecto.

Entonces, les pedimos tiempo para eso, concertado además con el Ejecutivo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchoísimas gracias.

Pregunto aquello, porque era nuestro primer punto de la tabla.

VI. ORDEN DEL DÍA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO.— Presidenta, conversando con los Senadores que se habían opuesto a la petición de ampliación de plazo para despachar el informe de la Comisión de Agricultura sobre la iniciativa que busca someter a evaluación de impacto ambiental todos los proyectos de desarrollo o explotación forestal (boletín N° 11.696-12), les señalé que se había pedido a la Sala establecer el 30 de agosto porque es un proyecto muy complejo y que ha despertado mucho interés en participar en su discusión. Específicamente le expliqué la situación al Senador Letelier, quien era uno de los que se había opuesto, y me dijo que sometiera de nuevo a la consideración de la Sala nuestra solicitud.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Bueno, yo vi varias manos que se alzaban en contra, pero no tengo dificultad en recabar de nuevo el acuerdo.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado por el Senador Juan Castro.

—**Así se acuerda.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Vamos a pasar al Orden del Día.

Señor Secretario, ¿ya está todo organizado para la reunión de Comités?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se ha enviado el link al Ministro y a la Ministra, así como a los jefes de Comités que se encuentran participando de manera telemática. A los demás colegas los invitamos a dirigirse a las dependencias de la Comisión de Hacienda.

Como la convocatoria es sin suspensión del trabajo de la Sala, le solicito al señor Vicepresidente que pueda dirigir la Mesa.

MODIFICACIÓN DE LEY DE PESCA EN MATERIA DE RECURSOS BENTÓNICOS

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En el primer lugar del Orden del Día figura el proyecto, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos, con segundo informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y urgencia calificada de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.535-21.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Les señalo que el proyecto contiene normas de *quorum* calificado, para que estemos atentos al momento de proceder a las votaciones.

Voy a dejar con la palabra al señor Secretario para que haga la relación de la iniciativa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, la relación la realizará el Secretario de la Comisión de Gobierno, porque yo debo acudir a la reunión de Comités.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Está bien.

Entonces, que el Secretario de la Comisión de Gobierno proceda, por favor, a hacer la relación del proyecto y después le daré la palabra al Senador Rabindranath Quinteros.

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos, iniciativa correspondiente al boletín N° 12.535-21.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

Esta iniciativa fue aprobada en general en sesión de 4 de diciembre de 2019, y cuenta con

un segundo informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

La referida Comisión deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que los números 21), 22), 23), 24), 25), 26), 28) y 30) del artículo 1° del proyecto de ley no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Cabe señalar que, de dichas disposiciones, el inciso final del artículo 55 G, contenido en el número 21) del artículo 1° de la iniciativa, requiere para su aprobación de 22 votos favorables por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

Además, deben darse por aprobados los numerales 4) y 9) del artículo 1° permanente y el artículo primero transitorio, los que no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe.

De estas disposiciones, el mencionado número 4) del artículo 1° corresponde a una norma de *quorum* calificado, por lo que requiere de 22 votos favorables para su aprobación.

La Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con excepción a las referidas al número 78), contenido en la letra g) del número 2) del artículo 1° del proyecto, norma que fue aprobada por mayoría de votos, por lo que será puesta en discusión y en votación oportunamente.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto a alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

De las enmiendas unánimes, las referidas a los números 3); 5); 6); letra a), c), f) y g); 10, letra b); 11, letras a) y c); 12; 16, letras a), b) y c), y 19, letra a), todos numerales del artículo

1° permanente, y los artículos tercero, inciso primero, y cuarto y quinto, inciso primero, todos transitorios, requieren para su aprobación de 22 votos favorables por tratarse de normas de *quorum* calificado.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Voy a dejar con la palabra al Senador Rabinranath Quinteros, Presidente de la Comisión de Pesca, para que nos entregue el informe respectivo.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidente.

Voy a dar el informe y aprovecharé de fundamentar mi voto.

La presente iniciativa, que cumple su primer trámite constitucional en el Senado, se inició en mensaje del Presidente de la República, señor Sebastián Piñera.

Su objetivo, en síntesis, busca establecer en el ámbito pesquero una regulación del sector bentónico diferenciada del de peces, introduciendo para ello una serie de modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura que permitan abordar de manera particular, cuando ello corresponda, el desarrollo y la administración de dicho sector, los recursos involucrados y la actividad ejercida sobre ellos.

El proyecto aprobado en general por la Sala del Senado era de artículo único y contenía cinco disposiciones transitorias.

La iniciativa fue discutida en particular por la Comisión y en dicha instancia se presentaron indicaciones parlamentarias y del Ejecutivo.

Asimismo, hacemos presente que el Ejecutivo recogió diversos planteamientos acordados durante la discusión, que requerían del pa-

trocenio de dicho Poder del Estado por tratarse de materias de iniciativa exclusiva.

Luego de los acuerdos adoptados en el presente trámite se estableció una nueva formulación del proyecto, quedando el texto estructurado en dos artículos permanentes y cinco transitorios.

El primero de ellos modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura y el segundo hace lo propio en la Ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa).

Presidente, uno de los principales cambios que la pesca artesanal ha solicitado desde hace años es contar con un marco legal específico para la actividad bentónica.

Esta rama de la pesquería artesanal se vincula con las especies que están adheridas al fondo marino o sustrato y las extraen desde áreas libres y áreas de manejo los recolectores de orilla, los buzos mariscadores, los buzos apnea y los algueros.

Esta actividad se desarrolla en toda la costa nacional y opera sobre distintas especies: algas, locos, erizos, machas, ostiones, almejas y piures, entre otros.

Su comercialización se da tanto a nivel de mercado interno como para la exportación.

Según los datos de la Subpesca, existen cerca de 70 mil personas vinculadas a esta actividad. Y alrededor del 60 o 65 por ciento se concentra en las regiones de Los Lagos y del General Carlos Ibáñez del Campo, seguidas por un 25 por ciento en la Región del Biobío.

Para el tratamiento del proyecto y para complementar el proceso de audiencias se organizaron tres seminarios. Dos en la Región de Los Lagos: en Castro y en Puerto Montt, y uno en el ex Congreso, en Santiago.

En ellos participaron comunidades de nuestra región, pero también algueros y algueras de Atacama y buzos de Tarapacá. Además de organizaciones nacionales, como la Conapach y la Confepach, sumados al IFOP y a destacados

investigadores de diversas universidades.

Como resultado de la discusión en particular, hemos podido avanzar en las siguientes temáticas: se reconoce y define el recurso bentónico con una nómina especial de especies y se identifica la embarcación bentónica, la unidad extractiva, las técnicas de extracción y los utensilios de extracción.

Sumado a lo anterior, se visibilizan las diferentes actividades que se vinculan a la extracción de recursos bentónicos, como las que desarrollan los asistentes de buzos.

Además, se define un rol de coordinación del Estado para que la actividad de buceo sea segura para los pescadores artesanales, de la manera en que lo recomienda la FAO.

En este punto deseo ser especialmente claro. Esto no involucra nuevos requisitos para desarrollar la actividad, sino que pone el énfasis en la capacidad de articulación pública. Por ejemplo, con relación al mal de presión.

El proyecto también resuelve un problema histórico que se vincula con la posibilidad de regular la extracción de los peces de roca. Con esta normativa podremos reconocer el esfuerzo que hacen buzos y buzos apnea sobre especies para las que hasta hoy no tienen información ni existe reglamentación.

Por otro lado, se permite la extracción de un porcentaje exclusivo para consumo humano desde las áreas de manejo, con lo que se fomenta el consumo y se da una alternativa a las organizaciones titulares de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.

Asimismo, se posibilita dividir en el Registro Pesquero Artesanal las categorías de buzo recolector de orilla, alguero o buzo apnea para efectos de reemplazo.

En la misma línea, se norma de manera específica la causal de caso fortuito o fuerza mayor en materia de caducidad, además de revisar dicha sanción por no renovación de matrícula, a fin de regular la salida de buzos por razones de salud.

En materia de manejo e investigación, se

faculta a la Subsecretaría y a los comités científicos para establecer indicadores de gestión distintos al régimen máximo sostenible, así como también la oportunidad de agregar planes y programas para eventos de marea roja en los planes de manejo.

En esta línea, se adecúan los comités de manejo a la configuración bentónica ya existente; es decir, en el comité podrán participar los involucrados en la cadena de valor y no solo quienes extraen.

Uno de los principales puntos en materia de comanejo es el avance en la determinación de inscripciones vacantes. En este ámbito se permitirá la participación de las organizaciones y, del mismo modo, se determinarán los criterios para el llenado de vacantes por pesquería.

Siguiendo con la necesidad de avanzar en equidad de género, se incorporan modificaciones al Indespa, haciendo explícita la necesidad del enfoque de género en la determinación de los beneficios.

Finalmente, quiero manifestar mi compromiso por contar con una normativa que priorice la realidad de las comunidades costeras bentónicas. La Región de Los Lagos juega un rol central en la provisión de estos alimentos para el país, donde zonas como Quellón, Ancud, Carelmapu, San Juan de la Costa, Queilen, Calbuco, Río Maullín, Hualaihué, Taquilla, Chonchi, Dalcahue, Cochamó, entre muchas otras, desarrollan su vida y sus sueños vinculados a esta rama de la pesquería artesanal.

Por eso, voto a favor.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador señor Rabindranath Quinteros.

Me ha solicitado la palabra desde el Ministerio en Santiago, supongo, el señor Ministro de Economía, Lucas Palacios.

Don Lucas, tiene la palabra.

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).— Ministro, necesita conectar su audio, por favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Está sin audio, Ministro. Conecte el micrófono.

Algo pasa.

El señor PALACIOS (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— ¿Ahí se escucha?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ahora sí lo podemos escuchar, Ministro.

El señor PALACIOS (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Disculpe, Presidente... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se escucha muy mal.

El señor PALACIOS (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Por su intermedio, Presidente, me quiero referir al proyecto en tabla que tiene por finalidad establecer una regulación diferencial... *(falla de audio en transmisión telemática)*... introduciendo una serie de modificaciones a la... *(falla de audio en transmisión telemática)*... permitan abordar de manera... *(falla de audio en transmisión telemática)*

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ministro, perdone. Estamos con una dificultad, porque el audio está muy malo: se le escucha entrecortado.

¿Si le parece, mientras estabilizan su audio, le voy a dar la palabra a alguno de los colegas que también han pedido hablar?

¿Le parece? Porque no lo escuchamos, no lo entendemos.

El señor PALACIOS (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Bien.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay*.

Vamos a dejar, entonces, con la palabra al Senador Iván Moreira.

¡A lo mejor, él lo escucha mejor a usted...!

El señor MOREIRA.— Gracias, señor Presidente.

Algunos colegas han hecho hasta bromas y caricaturas del porqué ando usando una bufanda de este color, a los cuales les digo que su uso no obedece a razones políticas, porque mis

definiciones políticas están muy claras.

Es muy simple: ¡la Región de Los Lagos y el salmón, pues! Este es el color del salmón y, por supuesto, es el color del recurso que da trabajo a más de setenta mil personas en forma directa o indirecta.

Pero hoy día no vamos a hablar del salmón, hoy día vamos a hablar fundamentalmente del mundo bentónico.

Detrás de un nombre extraño y ajeno para la mayoría de los chilenos, como es el recurso bentónico, se esconde un mundo material o inmaterial; se esconden formas de vida, tradiciones, goces y sufrimientos de miles de familias de chilenos que durante generaciones han vivido de lo que provee la costa nacional.

En la Región de Los Lagos, que represento, tierra bentónica, tierra del salmón, con mares del salmón, con mares de los bentónicos, hay decenas de caletas que subsisten de la pesca o captura de algas y mariscos.

De hecho, la imagen romántica que buena parte tiene de la gente de la Isla Grande de Chiloé proviene de sus costumbres ancestrales como pescadores de orilla y de la indumentaria que requerían para sobrevivir a las arduas tareas. Hablo del archipiélago de Chiloé.

El proyecto que hoy finalmente se discute en particular, luego de tantos años, busca otorgar justicia y un trato diferenciado a una realidad que escapa, muchas veces, a las lógicas de la pesca artesanal. En los productos bentónicos confluyen no solo los algueros, sino además mariscadores y gente de Juan Fernández, que trabaja con criaderos de langostas y representa una realidad diversa. El recurso bentónico no solo representa a los trabajadores de la pesca artesanal o industrial, sino que corresponde a una realidad que cambia de región en región.

Por eso, se busca regular aspectos tan diversos como recolección tradicional para subsistencia, comercialización, captura de invertebrados y extracción de algas, ya sea mediante buceo, apnea y semiautónomo, utilizando técnicas e implementos tradicionales (los chope,

los ganchos, etcétera), trabajando en arrecifes y en la captura de peces de roca.

Asimismo, se debe avanzar en sustentabilidad en los comités de manejo, entre otros muchos temas.

Van dos años desde que ingresó el proyecto, ha habido varios informes de comisiones y mucha participación de la gente de mar, que durante años ha sido postergada en la toma de decisiones y el reconocimiento de su realidad específica.

Por supuesto que queda mucho camino por recorrer para las caletas de la Región de Los Lagos como Carelmapu; Dalcahue; Quellón; Ancud; Anahuac, en Puerto Montt; y dirigentes como Marcos Salas, Teresa Calfunao, Carolina Barría y Javier Ruiz seguirán dando la pelea por los derechos de su gente, la sustentabilidad del recurso y la mantención de una forma de vida.

Sabemos perfectamente que este proyecto quizás no tiene todos los requerimientos que el mundo bentónico desearía, con más detalle, más específicos, pero constituye un avance. Es el primer paso en el camino de las mil millas. Es una demostración de preocupación, es una forma de decirle al mundo bentónico: “se han sentido siempre abandonados, pero no los vamos a abandonar, vamos a estar con ustedes, y estamos comenzando a avanzar”.

Faltan muchas cosas por delante, sabemos que hay un proyecto de ley de pesca que tendrá que revisarse, que por distintas razones hasta el día de hoy no se ha aprobado, pero lo importante es que vamos a tener una nueva Ley de Pesca, que recoja lo importante que existe y que aumente y que mejore todo en dicho ámbito.

Voto que sí.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Moreira.

Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Sin duda que es importante la regulación que establece este proyecto, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos, los que en nuestra Región de Aysén resultan especialmente significativos cuando hablamos del erizo, la almeja, la luga y otros, como bien señalaba el Presidente de la Comisión, Senador Rabindranath Quinteros.

Esta iniciativa, que nos correspondió trabajar intensamente, apunta a crear un marco regulatorio para establecer un sistema orientado al registro de la pesca artesanal, que incluye las unidades productivas compuestas por las embarcaciones y los buzos, y sus caducidades; la nómina especial de pesquería bentónica en las áreas de manejo y la explotación de recursos bentónicos; los comités de manejo y sus planes; el rol de los comités científicos; los sis-

temas sancionatorios; la seguridad del buceo; los peces de roca, tema que generó una discusión que a veces costaba entender, y un ámbito fundamental para el territorio austral: las zonas contiguas.

Y, en ese contexto, adquiere una enorme significación que este proyecto de ley se haga cargo precisamente de la necesidad de establecer regulaciones que permitan darle un sustento a la actividad, potenciar las áreas de los comités y los planes de manejo, y el rol que van a cumplir las respectivas consultas que se generen.

Hubo una larga y amplia discusión acerca de las famosas “zonas contiguas”, que en el caso de Aysén ha sido siempre una fuente de permanente conflicto con la Décima Región, particularmente en lo que dice relación con la explotación del erizo.



Tengo aquí una publicación española -no sé si se alcanza ver- para la venta del producto erizo con el siguiente logo: “Caviar de erizo”. Esto es una muestra del valor que tiene este producto en Europa: 384,2 euros por una caja de 120 gramos de erizos. ¡Doce unidades! Esto en moneda chilena equivale a cerca de 350 mil

pesos.

Entonces, el impacto de una actividad de esta naturaleza es tan grande que precisamente se transforma en la causa esencial del enorme proceso de pesca y explotación ilegal que se realiza en nuestra región. Permanentemente estamos viendo naves de la Décima Región,

que por fortuna son pesquisadas por Sernapesca y la Armada, que usan nuestro territorio para la extracción ilegal.

Recién observábamos en unos documentos el enorme impacto que tiene el incremento de estas incautaciones. El Sernapesca señalaba que en el 2020 hubo un incremento de 93 por ciento en las incautaciones por este tipo de pesca.

La propia OMC, la Organización Mundial del Comercio, está promoviendo el acceso a un acuerdo multilateral contra la pesca ilegal que mueve millones y millones de dólares en todo el mundo. ¡Y para qué decir en nuestra región!

Nuestros pescadores artesanales de las Islas Guaitecas, de las islas Huichas, de Puerto Aguirre, de Isla Toto, de Puerto Gala, de Puerto Gaviota, permanentemente nos han manifestado su inquietud respecto a cómo podemos ser más eficientes.

No queremos que nos pase a nosotros lo que le sucedió a la Décima Región, donde la actividad termina transformándose en pesca ilegal o en estos permanentes acuerdos para establecer zonas contiguas que, por más de veinte años, se vienen realizando y con los cuales se pierde la potencialidad del desarrollo que tiene este importante rubro para la Región de Aysén, especialmente para los pescadores de ella, y el enorme impacto que genera en el comercio.

Por eso, Presidente, resulta fundamental que se siga profundizando el tema de la fiscalización.

Yo me alegro de que para el acuerdo de zonas contiguas la voz de los pescadores artesanales de la región va a ser determinante para seguir o no con este proceso.

Acaba de realizarse una consulta sobre este particular, y por poquitos votos los pescadores de nuestra región aprobaron el acuerdo de zonas contiguas con la Décima Región. Espero que en algún minuto ese tema se termine.

Además, entendemos que esto debe llevar a nuestra región a promover e impulsar.

Y aprovechando que está en la sesión el

Ministro de Economía, quien además conoce la zona, quiero solicitarle precisamente que se impulsen mecanismos para permitir el desarrollo de nuestras propias capacidades productivas. El que tengamos zonas contiguas obedece a que normalmente nosotros contamos con una gran cantidad de recursos, pero nos falta la posibilidad técnica para formar capacidades en nuestra región para llevar adelante este proceso y también, por cierto, impulsar procesos de transformación, al objeto de que ese producto, que se vende en Europa como “el caviar de erizo” a esos niveles de precios, termine beneficiando a nuestros propios pescadores artesanales.

Este proyecto de ley avanza sustantivamente en generar un marco regulatorio para establecer las condiciones básicas, los roles de los comités científicos y de los comités de manejo, la voz de los propios pescadores en la fijación de las zonas contiguas.

Por lo tanto, creemos que evidentemente este proyecto forma parte de un tema fundamental para el desarrollo de nuestra Región de Aysén y de sus pescadores.

En tal sentido, quiero destacar el trabajo de Daniel Caniullán de las Guaitecas; de nuestro concejal electo, Juan Carlos Vargas; de los pobladores de Puerto Cisnes y don Carlos Torres; de la gente de Las Huichas, porque permanentemente han estado planteando estos requerimientos.

Con el mayor agrado voto a favor de este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Sandoval.

A propósito de su expresión positiva respecto del proyecto, les quiero recordar a los colegas que tenemos varias votaciones, pues estamos en la discusión particular. Así que en algún momento vamos a establecer con mayor claridad el procedimiento.

Me avisan que el Ministro Lucas Palacios ahora puede conectarse.

Espero que hayan solucionado los problemas técnicos, ¡porque no creo que sean financieros como para no haber pagado la cuenta...!

Ministro, ¿está por ahí o no? ¿Ministro Palacios?

No está.

Al parecer seguimos mal.

Voy a dejar con la palabra al Senador Claudio Alvarado.

Senador Alvarado, puede intervenir.

El señor ALVARADO.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero destacar y valorar esta iniciativa que modifica aspectos de la Ley de Pesca, porque fijar normas especiales para los recursos bentónicos es un anhelo largo de la pesca artesanal.

Este proyecto fue elaborado en un largo proceso de consulta y diálogo, donde participaron dirigentes de todas las organizaciones de pescadores artesanales, científicos, académicos y obviamente gente ligada al ámbito pesquero.

Esa es la manera de ir construyendo acuerdos para llegar a una legislación que sea efectiva.

Posteriormente, el Gobierno presentó más de ochenta y cinco indicaciones, las que fueron vistas y analizadas caso a caso; se discutieron, analizaron, se despacharon y se fueron aprobando.

Cabe destacar que los recursos bentónicos son explotados o extraídos, básica y exclusivamente, por la pesca artesanal, y les reportan importantes ingresos a numerosas familias de nuestro país. Muchos de estos productos son materia de exportación.

La pesca artesanal bentónica explota cerca de cincuenta y ocho especies de invertebrados y algas, mediante recolección y captura, tanto desde el intermareal o rompiente como desde el submareal somero.

Establecer esta regulación diferenciada entre la legislación que dice relación con los peces y con los bentónicos indudablemente viene a perfeccionar de manera importante la Ley de Pesca; a precisar determinados conceptos, y,

de alguna u otra forma, a visibilizar un problema que se discutía durante mucho tiempo. Ese era un anhelo de la pesca artesanal y no llegaba a buen puerto.

Hoy día finaliza esta discusión en el Senado y continuará su tramitación donde corresponde.

En definitiva, señor Presidente, quiero manifestar mi opinión favorable, porque es una muy buena ley en beneficio de la pesca artesanal.

He dicho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Alvarado.

Señor Ministro, ahora sí lo vemos.

¡A ver si lo escuchamos ahora...!

El señor PALACIOS (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Presidente, ¿se escucha o no?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ahora se le escucha fuerte y claro.

Tiene la palabra, Ministro.

El señor PALACIOS (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— ¡Esto es como “En casa de herrero, cuchillo de palo”...!

Muchas gracias, Presidente.

Aprovecho de saludar a todos los presentes una vez más.

Este proyecto de ley establece una regulación diferenciada para el sector bentónico con respecto al de los peces, e introduce una serie de modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura, que permiten abordar en forma distinta, cuando corresponde, el desarrollo administrativo del sector, los recursos involucrados y la actividad ejercida sobre ellos.

Las corrientes que bañan nuestro territorio marítimo nos hacen poseedores de uno de los ecosistemas marinos más amplios y ricos a nivel mundial.

Sin embargo, normalmente la pesca se asocia en lo inmediato a los diferentes tipos de peces, excluyéndose del imaginario a la amplia gama de recursos hidrobiológicos que pueblan el océano, en especial aquellos que se denomi-

nan el “*benthos*”, concepto que proviene del griego y que significa “fondo marino”.

Las costas de Chile presentan una gran variedad de recursos bentónicos, es decir, aquellos que realizan parte preponderante del ciclo vital con la asociación directa a un sustrato.

Dentro de ellos destacan el erizo, loco, macha, la lapa, navajuela, almeja, huego, juliana, taquilla, pulpo, jaibas; y dentro del grupo de las algas, podemos mencionar el huiro negro, el huiro palo, huiro flotador, cochayuyo, pelillo, lugas, entre varios otros, que son muchos, los que, por las características del régimen de administración al que están afectos, son extraídos por la pesca artesanal.

La importancia económica, ambiental, social y -yo diría- hasta patrimonial de estos recursos para los pescadores artesanales radica en que constituyen una importante fuente de ingresos y proporcionan el sustento de vida de miles de familias, al ser los pescadores artesanales y sus organizaciones los únicos agentes extractores.

Estas actividades extractivas incluyen desde la recolección tradicional de subsistencia (el marisqueo), realizada desde tiempo precolombino, hasta la captura de invertebrados y recolección de algas, tanto desde el intermareal o rompiente como desde el submareal somero, utilizando implementos tradicionales, como el chope y los ganchos, llegando la pesca artesanal bentónica a explotar en forma exclusiva cerca de cincuenta y ocho especies de invertebrados y algas.

Históricamente, este sector ha sido reconocido por ser el principal proveedor de productos pesqueros para consumo fresco, y un importante abastecedor de materia prima para industrias como conservas y congelados.

Las capturas de los invertebrados bentónicos son destinadas en su totalidad al consumo humano, mientras que las algas son utilizadas como alimento y como insumo para la producción de compuestos químicos de alto valor comercial, contribuyendo enormemente, en

consecuencia, a la seguridad alimentaria y nutricional, dimensiones que la FAO recomienda potenciar en toda nuestra legislación.

No obstante lo anterior, y pese a la importancia económica y social que estos recursos poseen, la legislación actual no se hace cargo de las particularidades de ellos.

En efecto, la comunidad formada por los organismos que habitan el fondo de estos ecosistemas acuáticos y los pescadores que se dedican a la extracción no forman parte de la discusión pesquera habitual, ni tampoco de una regulación diferenciada respecto de aquellos recursos que se mueven en la columna de agua, que va desde los utensilios y técnicas con que se extraen dichos recursos hasta el tipo de embarcación o categoría de pescador que realiza directamente el esfuerzo o el reconocimiento del enfoque multiespecie que ha sido aplicado tradicionalmente en la operación bentónica.

En ese contexto, el proyecto de ley en discusión es un anhelo histórico del sector artesanal y conforma una parte muy importante. Y recuerdo un compromiso, hasta ahora incumplido, que con el presente proyecto viene a subsanarse.

El presente proyecto fue elaborado sobre la base de un proceso participativo, de varios años, con diferentes organizaciones de pescadores artesanales, científicos, académicos y gente ligada al ámbito pesquero. De esta forma, muchas de las modificaciones que se someten a la consideración de este Senado nacen como resultado de aproximadamente cien talleres realizados a lo largo del país.

Se considera fundamental, en primer lugar, incorporar una serie de términos y definiciones que dan cuenta de las particularidades de la actividad extractiva de los recursos bentónicos, y que hasta el día de hoy han sido omitidas, lo que ha derivado en imprecisiones técnicas, dificultades de interpretación y, en definitiva, una suerte de invisibilidad normativa de la misma.

De esta forma, se incorpora al asistente de

buzo a la definición de pescador artesanal propiamente tal; se armonizan las definiciones de actividad pesquera extractiva y veda, actualmente contenidas en la ley, a fin de que esta última dé cuenta efectiva de las particularidades con las que se realiza la apropiación de recursos hidrobiológicos.

Se incorporan, además, las definiciones de recurso bentónico, embarcación bentónica, unidad extractiva de recursos bentónicos, técnica de extracción, utensilios específicos de extracción, acción de manejo, banco natural y pradera de algas.

Lo anterior responde a que nuestra legislación solo se refiere a artes y aparejos de pesca, es decir, paños de redes y líneas de anzuelo, en circunstancias de que los recursos bentónicos no son extraídos por medio de ninguno de estos instrumentos, sino que mediante implementos o herramientas.

En segundo lugar, señor Presidente, el proyecto contempla una serie de mejoras con relación a la administración de las pesquerías; atribuciones para la conservación de recursos hidrobiológicos en materia de régimen de acceso; reemplazo de los pescadores inscritos en la categoría de buzo que no obtengan renovación de su matrícula; situación de la mujer embarazada; áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, entre varias otras.

Cabe hacer presente que durante la tramitación particular del proyecto se presentaron una serie de indicaciones respecto a las cuales, gracias al trabajo cercano y colaborativo con la Comisión de Pesca, se logró llevar adelante el consenso que finalmente fue ratificado mediante la respectiva indicación del Ejecutivo, incorporando, por ejemplo, aspectos como el acceso a los peces de roca, originalmente no comprendido, los cuales fueron aprobados casi en su totalidad por unanimidad.

Quiero destacar en este caso el trabajo muy proactivo del Senador Quinteros, quien fue un aporte durante toda la tramitación de esta ley y cuyo esfuerzo vale la pena reconocer en este

momento.

Puedo afirmar con certeza que estamos frente a una iniciativa responsable que configura un gran avance, pues recoge, por una parte, las recomendaciones científicas sobre la materia, así como muchos de los anhelos del sector pesquero artesanal, y, por otra, equilibra no solo la sustentabilidad de los recursos y sus ecosistemas, sino también la sostenibilidad económica y social de los pescadores artesanales que se dedican a tan importante actividad en todas nuestras costas.

Por todo lo anterior, señor Presidente, solicito apoyar con mucha fuerza la presente iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias a usted, señor Ministro.

El Senador Kenneth Pugh ha pedido la palabra, desde su oficina seguramente.

Quiero recordarles a Sus Señorías que tenemos varias votaciones.

Después de la intervención del Senador Pugh, vamos a proponer una fórmula de votación que nos permita despachar el proyecto y además abocarnos al acuerdo, que se adoptó en la reunión de Comités, en orden a tratar el informe de la Comisión Mixta referente al feriado de nuestros pueblos originarios.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Precisamente le iba a proponer abrir la votación.

Este proyecto refleja muy bien el espíritu con el cual comenzamos la legislatura del año 2018, en la cual nos propusimos hacer cambios profundos a la Ley de Pesca. Y este proyecto forma parte de uno de los cambios que se proyectaron. Se trabajó en la “Ley corta”, que ya está próxima a salir, y ahora estamos abocados a la ley bentónica.

Yo quiero poner de relieve el trabajo que se realizó a lo largo de todo Chile, especialmente por la Subsecretaría de Pesca, hoy liderada por

Alicia Gallardo, y por todos los Subsecretarios anteriores, en el sentido de poder recabar la mejor información para el proceso de creación de la ley.

Asimismo, quiero destacar la labor de los integrantes de la Comisión, la cual estuvo presidida por varios colegas: por la Senadora Ximena Rincón anteriormente, y en estos momentos, y por segunda vez, por el Senador Rabinathan Quinteros.

Hemos llegado a un acuerdo importante para permitir que esta actividad tan valiosa pueda ser objeto de una regulación adaptada a los tiempos.

Benthos viene del griego “fondo del mar”. Obviamente, la actividad bentónica se realiza en los fondos del mar. Es esa actividad a la cual tienen que concurrir, arriesgando su vida, los buzos mariscadores, algunas veces en forma muy precaria, y en medio de las rompientes, donde precisamente choca la ola con la roca. En ese lugar desarrollan su actividad, la cual conlleva un tremendo riesgo que debemos reconocer.

¿Pero qué productos sacan? Tal como señalaba el Senador David Sandoval, estas personas son capaces de extraer productos marinos de un valor y de una riqueza alimentaria gigantesca.

Y aquí viene quizás la primera conclusión de esta reforma legal, de esta propuesta que tenemos para la Ley de Pesca: que esos alimentos obtenidos del fondo del mar concurren, primero, a la alimentación primaria de los niños, especialmente a los que atiende la Junaeb, pues es a ellos a quienes tenemos que llegar con la mejor proteína, la de mejor calidad, pues el consumo de productos del mar en Chile es muy bajo aún. Estamos en la mitad del consumo estándar, teniendo Chile una de las mayores posibilidades marítimas disponibles. Debemos estimular, entonces, que sus productos marinos se puedan consumir.

Eso requiere reconocer que la forma como se maneja cada uno de los lugares donde se

extraen las algas o los recursos del fondo del mar, todos estos elementos bentónicos que ya se han mencionado, es esencial, pues se trata de una actividad propia de comunidades costeras cuya labor básica es precisamente esta. Esa es su forma de vida, y por eso tiene que ser reconocida, respetada, apoyada y contar con una plataforma social que les permita salir adelante.

El reconocer esta actividad en sus diferentes condiciones, el identificar los riesgos que existen en ella y el regularla, obviamente, van a permitir desarrollarla de mejor forma.

Pero también la protección del ecosistema está considerada.

La gracia que tiene esta ley es que abarca todos los aspectos necesarios para preservar este recurso, un recurso que se va renovando y cuyo destino principal es la alimentación humana, cercana, de la misma gente que vive en la caleta, en los alrededores, y también la exportación, como una industria.

Es una industria noble que debemos cuidar. Por eso es necesario sacarle todos los elementos irregulares, cualquier extracción ilegal, cualquier cosa que no corresponda, a fin de que estos recursos, destinados a consumo humano, vayan a esas personas como primera prioridad. Y segundo, que las algas que efectivamente se puedan sacar vayan no solo a consumo humano, sino también como apoyo a la industria, evitando que lleguen terceros a generar distorsiones en el ecosistema.

Tenemos que cuidar el ecosistema marino, entenderlo. Los océanos nos dan vida; las algas nos dan oxígeno. Gran parte del oxígeno que respiramos proviene del mar, precisamente gracias a las algas. Luego, no podemos dañar nuestro ecosistema porque, si lo hacemos, finalmente terminamos dañándonos a nosotros mismos.

Me alegro, señor Presidente, de que hayamos llegado a un acuerdo. Esta será una buena ley; tiene los elementos esenciales; como buena ley, no es perfecta, pero sí oportuna.

Creemos que llegó el momento de que sirva a quienes están haciendo este trabajo, tan noble, en las caletas, en las rompientes, procurando productos de alto valor proteico y alimenticio, y también apoyando a nuestra industria, que debe ser capaz de exportar productos de calidad.

Por todo lo anterior y por todos los pescadores artesanales, del sur, de Rapa Nui-Isla de Pascua, también del archipiélago Juan Fernández y de las costas de Valparaíso, que día a día hacen un trabajo maravilloso y permiten una sana alimentación, votaré a favor, señor Presidente.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A usted, Senador Pugh.

Como han demostrado tanto interés en votar rápido, colegas, vamos a proceder de la siguiente manera.

Primero tenemos que dar por aprobados los números del artículo 1° que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones. Se refirió a ellos, en su relación, el señor Secretario, de manera que se entienden aprobados.

—**Quedan aprobados.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—

La segunda votación tiene que ver con aquellas normas que no fueron objeto de modificaciones pero requieren *quorum* calificado para su aprobación, esto es, 22 votos.

El tercer grupo corresponde a las modificaciones unánimes. Como entre estas también hay normas de *quorum* calificado, les propongo a los colegas votar en un solo bloque aquellas que no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe, más las enmiendas unánimes, incluidas las de *quorum* especial.

Le pido al señor Secretario que señale la lista de cuáles son, para tranquilidad de los Senadores.

Y después nos quedaría una sola votación, correspondiente a una norma aprobada por mayoría.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Como se ha indicado, son tres votaciones, dos de las cuales se pueden agrupar.

La primera abarca todas aquellas normas que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, que son los números 21), 22), 23), 24), 25), 26), 28) y 30) del artículo 1°, y los numerales 4) y 9) del mismo artículo 1° y el artículo primero transitorio, que no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, podríamos aprobar por unanimidad este grupo de disposiciones, ya que todos han expresado su opinión favorable.

El señor Secretario tomará nota de quienes están presentes tanto en la Sala como de manera virtual.

Pido que suenen los timbres, pues algunos colegas se encuentran en Comisiones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Como se indicó, algunas de aquellas normas requieren *quorum* calificado, es decir, 22 votos favorables, y el señor Presidente ha recabado la unanimidad para su aprobación.

De manera remota, se encuentran participando, con su cámara encendida, la Senadora señora Allende, la Senadora señora Aravena, el Senador señor Araya, el Senador señor García-Huidobro, el Senador señor Guillier, el Senador señor Insulza, el Senador señor Lagos, el Senador señor Pugh, el Senador señor Quinteros, el Senador señor Soria y la Senadora señora Van Rysselberghe.

En la Sala están presentes el Senador señor Latorre, la Senadora señora Muñoz, el Senador señor Quintana, la Senadora señora Órdenes, el Senador señor Girardi (que acaba de entrar), el Senador señor Bianchi, la Senadora señora Ebensperger, el Senador señor Moreira, el Senador señor Coloma, la Senadora señora Von Baer, el Senador señor Alvarado, el Senador

señor Durana, el Senador señor Prohens, el Senador señor Galilea, el Senador señor Sandoval, el Senador señor Ossandón, el Senador señor Castro y el Senador señor Elizalde, que se acaba de incorporar, más la Senadora Provooste, el Senador Pizarro y la Senadora Goic, que están en la testera.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Resultado de la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Por la afirmativa, 32 votos. No hay votos en contra, tampoco abstenciones, y los pareos no corren, por ser normas de *quorum*.

—**Se aprueban las normas que no fueron objeto de modificaciones no incluidas en el grupo anterior (32 votos a favor, más las intenciones de voto favorable de las señoras Rincón y Sabat y señores Kast y Letelier, que se agregan por petición posterior), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional requerido.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— También, tal como indicó el señor Presidente, correspondería dar por aprobadas todas las normas aprobadas por unanimidad, incluidas las de *quorum* calificado, que son los números 3); 5); 6), letra a), c), f) y g); 10), letra b); 11), letras a) y c); 12); 16), letras a), b) y c); y 19), letra a), todos del artículo 1º permanente, y los artículos tercero (inciso primero), cuarto y quinto (inciso primero) transitorios, que requieren 22 votos para su aprobación.

Todas estas normas...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se dan por aprobadas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—... con la misma votación anterior.

—**Se dan por aprobadas las enmiendas unánimes (32 votos a favor, más las intenciones de voto favorable de las señoras Rincón y Sabat y señores Kast y Letelier, que se agregan por petición posterior), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional requerido.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Nos quedaría una sola votación, que si la Sala estu-

viera de acuerdo, podríamos dar por efectuada con el mismo resultado anterior, recaída, por lo que le entendí al señor Secretario, en una norma contenida en el N° 2) del artículo 1º.

¿Es así?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es, señor Presidente.

Es una enmienda aprobada por mayoría...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón, vamos a tomar la votación, porque algunos colegas están solicitando fundamentar su voto.

Por lo tanto, en votación.

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Le pido al señor Secretario que vaya consultando el voto a los colegas que se encuentran a distancia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El señor Presidente ha puesto en votación la enmienda aprobada por mayoría en la Comisión, recaída en el numeral 78), contenido en la letra g) del N° 2) del artículo 1º del proyecto.

Se encuentran participando de manera remota, con su cámara prendida, la Senadora...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene que tomar la votación, señor Secretario, porque algunos colegas pidieron fundamentar su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perdón.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Así que, en la medida en que usted les vaya consultando, van a ir fundamentando.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Bien.

Se encuentra abierta la votación en la Sala. Y vamos a iniciar la consulta con quienes se encuentran participando de manera remota.

Hoy día corresponde iniciarla con el Senador señor Pugh.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor, señor Secretario.

No di la unanimidad porque antes no pude manifestar mi voto. Por eso pedí no dar por efectuada esta votación con el mismo resultado y el mismo número de votos contabilizados anteriormente, dado que tuve un problema con el micrófono y la cámara y, como acabo de decir, no pude votar en las otras votaciones.

Ese fue el alegato que hice mediante señas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias, Senadora.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
A favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
A favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor, Secretario.

No sé si en la votación anterior se incluyó mi voto. Usted mencionó a Elizalde cuando yo estaba ahí presente, pero no sé si lo incluyó.

Si se pudiera incluir, bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Vamos a revisar y le confirmamos.

Vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el N° 78) contenido en la letra g) del N° 2 del artículo 1° (32 votos a favor), y el proyecto queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Insulza, Kast, Lagos, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Entiendo que la Senadora Rincón y el Senador Kast desean consignar su intención de voto favorable en las votaciones anteriores, al igual que el Senador Letelier.

Así se acordaría.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En consecuencia, se consignan las intenciones de voto favorable de la Senadora señora Rincón, el Senador señor Kast y el Senador señor Letelier en las votaciones anteriores, donde se dieron por aprobadas todas las normas que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, lo mismo que las normas que no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe y aquellas enmiendas unánimes.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Senadora Sabat?

La señora SABAT.— Sí, Presidenta.

Pido lo mismo que los otros Senadores, por favor, si se puede.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se consigna también su intención de voto favo-

rable.

Aprobado el proyecto y se despacha a la Cámara de Diputados.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al señor Secretario para que dé lectura a los acuerdos de Comités recientemente adoptados.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión celebrada en el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Incorporar en la tabla de esta sesión el informe de la Comisión Mixta encargada de resolver las divergencias suscitadas entre la Cámara y el Senado respecto del proyecto de ley que establece como feriado legal el 24 de junio de cada año como Día Nacional de los Pueblos Indígenas, correspondiente a los boletines N°s. 13.902-06, 13.890-6 y 13.794-06, refundidos.

2.— Citar a sesión especial para el día de mañana, jueves 17 de junio, de 12:15 a 13:30 horas, con la finalidad de tratar las observaciones que eventualmente formule Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley recién individualizado, es decir, el que establece feriado legal el 24 de junio de cada año como Día Nacional de los Pueblos Indígenas.

Dichas observaciones se tratarán directamente en la Sala, sin el respectivo informe de Comisión.

Para el debate, se otorgará la palabra al Presidente de la Comisión de Gobierno a efectos de que informe y, en relación con el uso de la palabra durante el debate, se aplicará el tiempo destinado a cada Comité en Incidentes. En tal sentido, cada uno de los Comités que quiera intervenir deberá informar a la Mesa la distribución de sus tiempos y también deberá indicar a la señora Senadora o al señor Senador que hará uso de la palabra dentro del lapso asignado, con los minutos que ocupará cada

uno, si fueren más de uno los Senadores que intervendrán.

Esos son los acuerdos, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

**DECLARACIÓN DE FERIADO LEGAL
EL 24 DE JUNIO: DÍA NACIONAL DE
LOS PUEBLOS INDÍGENAS. INFORME
DE COMISIÓN MIXTA**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Corresponde, entonces, iniciar la discusión respecto del informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que declara feriado nacional el 24 de junio de cada año como Día Nacional de los Pueblos Indígenas.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 13.902-06, 13.890-06 y 13.794-06, refundidos.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En primer lugar, le voy a entregar la palabra al señor Secretario General para que haga el reporte de la discusión, y luego al Presidente de la Comisión Mixta, Senador Carlos Bianchi, para que rinda el correspondiente informe a la Sala.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Conforme a los acuerdos de Comités de que se ha dado cuenta, la señora Presidenta ha puesto en discusión el informe de la Comisión Mixta constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República para proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre el Senado y la Cámara de Diputados durante la tramitación del proyecto de ley que establece feriado legal el 24 de junio de cada año como Día Nacional de los Pueblos Indígenas, iniciativa que tiene los boletines N°s. 13.902-06, 13.890-06 y 13.794-06, refundidos.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “simple”.

Las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras derivan del rechazo por parte del Se-

nado, en tercer trámite constitucional, de las enmiendas efectuadas por la Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, consistentes en la sustitución de los artículos 1 y 2 del proyecto.

El artículo 1 aprobado por el Senado declara feriado legal el 24 de junio como Día Nacional de los Pueblos Indígenas, y deroga la ley N° 18.432, que declara feriado el día 29 de junio de cada año. La Cámara revisora, en segundo trámite constitucional, sustituyó este artículo por otro que también declara feriado legal el 24 de junio como Día Nacional de los Pueblos Indígenas, pero deroga la ley N° 3.810, que declaró feriado el día 12 de octubre.

Asimismo, el Senado aprobó un artículo 2 que modifica la ley N° 19.668, que establece feriados móviles, a fin de sustituir su referencia al 29 de junio, Día de San Pedro y San Pablo, por otra al 24 de junio, Día Nacional de los Pueblos Indígenas.

La Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, reemplazó esta norma, para sustituir en la mencionada ley la referencia al día 12 de octubre, Día del Descubrimiento de Dos Mundos, por otra al 24 de junio, Día Nacional de los Pueblos Indígenas.

El Senado, en tercer trámite constitucional, rechazó esta modificación de la Cámara revisora.

La Comisión Mixta, como forma y modo de salvar las divergencias surgidas entre ambas Cámaras, propone aprobar el texto del proyecto despachado por la Honorable Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, con la siguiente enmienda: en su artículo 1, sustituir la expresión final “derogándose la ley N° 3.810, que declara feriado legal anual que indica”, por la siguiente: “y derógase el feriado correspondiente al día 12 de octubre”.

La Comisión Mixta acordó esta proposición con la votación que se consigna en su informe.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición figuran en la cuarta y quinta columnas, respectivamente, la proposición de la Comisión Mixta y el texto que quedaría de aprobarse dicha propuesta.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión Mixta, Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, estimada Presidenta y Honorable Sala del Senado.

Considero necesario, primero, felicitar el trabajo que hicieron los autores de estos proyectos de ley, y especialmente el del Senador Quintana, quien es el principal autor.

Presidenta, quiero señalar lo siguiente.

Voy a dar lectura al informe de lo que se realizó en la Comisión Mixta, pero hay muchas dudas sobre lo que va a ocurrir en los próximos días, particularmente si el lunes será feriado o no.

Por tanto, creo que es necesario aclarar el punto.

En primer lugar, debo decir que el Senado cumplió -y lo voy a repetir una vez más- a cabalidad todo lo relativo a la discusión y al tratamiento de estos proyectos de ley, además de los plazos y de todo lo que se nos pidió como Comisión Mixta tanto en la Cámara como en el Senado.

Lo que ha ocurrido en las horas previas a la sesión de hoy es que hubo un acuerdo final que va a cambiar parte de lo que daré cuenta sobre el trabajo de la Mixta, porque efectivamente mañana al mediodía el Gobierno traerá un veto sustitutivo que va a permitir que el día lunes sea feriado, el primer feriado de nuestros pueblos originarios.

Más detalles al respecto me parece incluso conveniente entregarlos mañana, pero, simplemente, porque hay mucha duda, quería aclarar que, en teoría, y hasta este momento, el próximo lunes sería el primer feriado de nuestros pueblos originarios.

Estimada señora Presidenta, me corresponde dar cuenta del informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que establece como feriado legal el día 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas,

que corresponde a los boletines N^{os} 13.902-06, 13.890-06 y 13.794-06, refundidos.

En el primer trámite constitucional, el Senado despachó una iniciativa que, mediante dos artículos, establecía el 24 de junio como feriado, que correspondería al Día Nacional de los Pueblos Indígenas, en reemplazo del feriado del 29 de junio, en que se conmemora a San Pedro y San Pablo, feriado de carácter móvil que se celebra el día lunes, cuando cae martes, miércoles o jueves, y el lunes siguiente si corresponde al día viernes.

En el segundo trámite constitucional, la Cámara de Diputados reemplazó ambos artículos, resultando un proyecto que también establece el día 24 de junio como un feriado móvil, manteniendo su denominación como Día Nacional de los Pueblos Indígenas, pero que no suprime el feriado del día 29 de junio, sino que el del día 12 de octubre, lo cual fue rechazado en su momento por el Senado.

En la Comisión Mixta, todos sus integrantes manifestaron acuerdo en establecer el día 24 de junio como un feriado móvil y en denominarlo “Día Nacional de los Pueblos Indígenas”, pero existió divergencia sobre el feriado que se propone eliminar, en reemplazo del nuevo feriado.

En favor de suprimir el feriado del día 12 de octubre se expresó que su celebración no es compartida por los pueblos originarios, que en Latinoamérica paulatinamente se ha ido mutando el sentido de tal celebración, y que el feriado de San Pedro y San Pablo tiene gran arraigo sobre los pueblos costeros, pues en tal ocasión los pescadores celebran a su patrono.

En sentido contrario, se manifestó que el reemplazo del día 29 de junio como feriado es lo más apropiado en atención a que así se evita tener dos feriados con una semana de diferencia, a que la celebración de los pescadores es anterior al establecimiento de tal día como feriado en la década de los 80, a que no es un feriado religioso propiamente tal, para lo cual basta recordar que se estableció en agradecimiento a la mediación papal.

En la Comisión Mixta se plantearon diver-

sas alternativas, tales como simplemente establecer un nuevo feriado sin reemplazar a otro, para lo cual se habría requerido la iniciativa del Gobierno, del Ejecutivo, o sustituirlo por el día 16 de julio, que en su momento reemplazó al de *Corpus Christi*.

Sin embargo, y teniendo especialmente presente que la celebración del nuevo día festivo este año correspondería al día lunes 21 de junio, dado su carácter móvil, la Comisión Mixta, por mayoría de votos aprobó el texto del proyecto despachado por la Honorable Cámara de Diputados, con correcciones formales en relación con el feriado que se reemplaza, el cual, mediante dos decretos leyes, se suprimió el año 1973 y se restableció el año 1974.

Cabe señalar que los votos de minoría respaldaron el establecimiento del feriado del Día Nacional de los Pueblos Indígenas, pero, por una parte, discreparon respecto del que se propone reemplazar y del trámite que ello debía seguir, y, por otra parte, de los efectos de la ley en el sentido de que el próximo año tendría un feriado menos, por única vez en los próximos años, ya que tanto el día 24 de junio, que se crea, como el día 29 de junio, se celebrarán en un mismo día lunes, con lo cual, en la práctica, el próximo año habrá un día feriado menos.

Sin perjuicio de reiterar que el proyecto que trata sobre el establecimiento de feriados, y particularmente de feriados regionales, fue aprobado por la Comisión de Gobierno y se encuentra hace años pendiente en otra Comisión, dado que la celebración de este nuevo feriado debiera realizarse por primera vez este año, el próximo lunes 21 de junio, para hacerlo posible es que, en nombre de la Comisión Mixta, solicito el despacho de esta iniciativa en la presente sesión.

Presidenta, luego de haber leído este informe, quiero pedir, en mi calidad de Comité Independiente, que se abra la votación, si es posible.

Bueno, es cuanto puedo señalar.

Y vuelvo a reiterar que solicitamos que este informe sea votado el día de hoy.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias por el informe que usted ha en-

tregado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del Senador Carlos Bianchi.

Muy bien.

Se abre la votación.

—(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ha solicitado la palabra, en nombre del Comité Partido Por la Democracia, el Senador Jaime Quintana, uno de los mocionantes de esta iniciativa.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, Presidenta.

La verdad es que se han hecho múltiples intentos, y no todos necesariamente muy recientes, para establecer un feriado para los pueblos originarios, particularmente cuando el pueblo mapuche en pocos días más conmemora con o sin feriado su *We Tripantu*, su Año Nuevo mapuche.

En algún momento también, a raíz de la disposición de feriados regionales, presentamos varios colegas de manera muy transversal, en la Cámara y en el Senado, proyectos similares para establecer como feriado solo regional el 24 de junio. La verdad es que con el correr del tiempo nos dimos cuenta de que eso era claramente insuficiente y aquí se requiere de un feriado de alcance nacional.

Claudio Millacura, un destacado académico, escritor mapuche, señala que la importancia de este *We Tripantu* tiene que ver con la renovación de la vida, cuando vuelve el sol y el calor, y lo que está durmiendo en el otoño comienza lentamente a emerger.

Por lo tanto, para quienes representamos zonas con alta presencia de pueblos originarios esta es una materia demasiado importante. Y por eso esta moción que ingresamos el año pasado fue suscrita por los cinco Senadores de la Región de La Araucanía, entendiéndolo, además, Presidenta, que desde el año 1994 la Organización de Naciones Unidas viene recomendando a todos los países, a todos los Estados establecer este tipo de reconocimientos.

Para algunos dicho reconocimiento será simbólico, pero quienes representamos a zonas con fuerte presencia indígena sabemos que esto es realmente importante. Estamos hablan-

do de reconocer a 370 millones de personas, aproximadamente, que pertenecen a etnias originarias en todo el mundo, es decir, más de un 5 por ciento de la población. Pero, en nuestro caso, y no tenemos este feriado aún, estamos hablando de un 13 por ciento, que es lo que representan los pueblos originarios según el último censo.

Somos un país multicultural. En los hechos, somos un Estado plurinacional, pero durante siglos la historia oficial ha intentado invisibilizar esa arista. Por suerte, la historia le pasó por encima a esas visiones y hoy estamos *ad portas* de comenzar a discutir la primera Constitución democrática, con presencia de los diez pueblos originarios reconocidos en nuestra legislación.

Por lo tanto, señora Presidenta, este proyecto va justamente en esa dirección. Ya lo decía: en 1998, mediante el decreto N° 158, se estableció el 24 de junio como el Día Nacional de los Pueblos Indígenas. Por eso, visibilizar esta fecha con un feriado nacional es el paso natural después de todo lo que ha acontecido en las últimas tres décadas. Aunque no viene a solucionar los problemas que arrastra el mundo indígena ni la deuda de un Estado que los excluyó, y en muchos casos los masacró, es un símbolo muy importante para iniciar un verdadero pacto que renueve las confianzas.

Mucha poesía mapuche, que también fue históricamente relegada a un segundo plano, habla de esta invisibilización. El poeta Leonel Lienlaf, en su obra *Temuco-ciudad*, lo describe así:

“El cerro Ñielol
sentado mira
grandes casas.
Casas que no son
de mapuches,
piensa.
Temuco-ciudad
debajo de ti
están durmiendo
mis antepasados.”

Creemos que es realmente importante esta discusión. Estamos *ad portas* del 24 de junio, del Día Nacional de los Pueblos Indígenas, que también sabemos es dinámico y móvil, porque,

por ejemplo, para el pueblo aimara esta conmemoración, el solsticio de invierno, es el 21 de junio, efectivamente, tal como señaló el Senador que informó este proyecto.

Finalmente, Presidenta, quiero poner en contexto esta discusión, la que surge mirando la realidad de nuestros feriados. Actualmente en Chile tenemos dieciséis, ¡dieciséis feriados! Somos seguramente el país que tiene más días libres de este tipo en Latinoamérica, y probablemente a nivel mundial, de los cuales, ocho son católicos, solo uno es evangélico y los otros son laicos, referidos fundamentalmente a distintos momentos de nuestra historia militar. Entonces, a los mocionantes nos pareció razonable reemplazarlo, para no agregar más días libres.

Esa era la idea original, y quiero decir que la propuesta que salió del Senado, aprobada unánimemente por esta Sala en marzo recién pasado, era bastante impecable: no tocaba el 12 de octubre, pero sí hacía una sustitución, dado que el 24 y el 29 de junio están muy próximos (en menos de una semana) y al ser feriados móviles, de acuerdo con la tabla presentada por la Subdere, el próximo año coincidirían en un solo día. Es muy bueno dejarlo bien explicitado: van a converger en un solo feriado el próximo año.

Entonces, ¿cómo se busca una solución? Bueno, Presidenta, creo que el acuerdo que usted ha dirigido nos invita a eso, a esperar un veto supresivo para mañana, el que pueda eventualmente reponer como feriado el 12 de octubre, eliminado por la Cámara. Pero simplemente me interesa dejar en claro que esto quedó bien resuelto cuando salió del Senado.

Y respecto del 29 de junio, porque aquí se ha hablado mucho del tema de los pescadores, pero lo cierto es que ese feriado -lo decía también el Senador informante- es religioso. Efectivamente los pescadores celebran a su patrono, porque en el calendario es San Pedro y San Pablo, pero esencialmente es un feriado religioso que fue suprimido en los tiempos del Presidente Frei Montalva, que es reciente y no es de las conmemoraciones más rígidas de la Iglesia católica, ya que no es de precepto, comunión ni misa. Por lo tanto, nos parecería

sumamente razonable ese cambio de fechas. Quiero decir, además, que justamente a propósito del tema de los pescadores, en el litoral por lo menos, en las Regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y del Biobío el tema de la pesca está absoluta e indisolublemente vinculado al tema indígena, por lo que representa la población lafquenche.

Entonces, yo creo que si se desordenó el proyecto en algún lado, no fue en el Senado, porque de aquí salió bien y por unanimidad. Valoro la disposición que han tenido todos los Comités y la Mesa para corregir esto y garantizarles a los chilenos que, a raíz de esta propuesta, vamos a tener feriado el próximo lunes, entendiendo lo que significa, porque considero muy importante, de aquí en más, saber efectivamente lo que estamos conmemorando en un feriado: este es el Día Nacional de los Pueblos Indígenas. Para que nadie se llame a engaño después, producto de lo que se ha discutido en relación al 29 de junio, que es un feriado religioso, sin perjuicio de lo cual, con mucha justicia los pescadores también lo han hecho suyo y lo celebran.

Con todo, apoyo la propuesta que se ha planteado, y quiero destacar a la Ministra de Desarrollo Social, Karla Rubilar, quien ha tenido un rol importante por promover la relevancia de este tema, donde el feriado más que simbólico es absolutamente cultural y de cosmovisión. Y, por lo tanto, es necesario aprobar hoy el informe de la Mixta y esperar mañana el contenido del veto presidencial para proceder en tal sentido.

Voto a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, Senador.

Le ofrezco la palabra, en la Sala, a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Yo creo que, como hemos señalado, acá hay varias cosas que distinguir.

En primer lugar, se debe tener en cuenta que transversalmente tanto en este Senado como en la Cámara se está de acuerdo con reconocer a los pueblos originales, estableciendo un fe-

riado en su honor. Esto, sin duda, no resuelve los problemas o deudas que se pueda tener con ellos, pero sí es una señal de reconocimiento importante. En eso no hay dos voces en este Senado. Creemos que es merecido e importante, que se debe hacer cuanto antes y esperamos que ocurra por primera vez este año 2021.

Aprovecho de agradecer. Si bien esta iniciativa se origina por mensaje presidencial, fue refundida con otras mociones previamente presentadas por distintos Senadores, siendo la más importante la que señalaba el Senador Quintana, quien me antecedió. Él fue uno de los mocionantes, en conjunto con los demás Senadores de la Novena Región. Se agradece, porque es de donde se originan estos reconocimientos.

Tanto en el informe de la Comisión Mixta como en los proyectos mencionados, lo que venía hasta ahora era que el feriado iba a ser el 24 de junio e iba a ser movable. Eso se aprobó acá, en el Senado, en la Comisión de Gobierno y en esta Sala. Y también en la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados. Además, lo primero que se buscaba era cambiar este feriado por el 29 de junio, lo que no llegó a consenso. Eso es lo que se aprobó en el Senado, pero no así en la Cámara. Por lo tanto, el proyecto regresó con la proposición de los Diputados de cambiar este feriado de los pueblos indígenas por el 12 de octubre.

Eso, al menos a esta Senadora que habla, le resulta difícil de entender. Porque, así como estamos haciendo un reconocimiento merecido, importante, relevante y urgente de realizar, creo que este no puede ser a costa de otras conmemoraciones de hechos históricos que también son importantes, aunque probablemente en la sociedad se tengan distintas visiones de ellos. Pero es la historia, es parte de la historia de Chile, y por lo tanto, eliminar el feriado del 12 de octubre, además, sin escuchar a nadie, sino que simplemente por una Comisión Mixta, no parece del todo lógico.

Por esto, vuelvo a decir, estando de acuerdo con el feriado de los pueblos indígenas, voté en contra de este informe en la Comisión Mixta, porque no me parecía que la solución razonable fuera cambiarlo por el 12 de octu-

bre. En la referida instancia le solicité una modificación al Ejecutivo. Y es lo que lamento, porque un poco lo que está ocurriendo hoy día, Presidenta, de alguna manera viene a menos-cabar el trabajo que se hace en las Comisiones específicas y Mixtas, porque lo que hoy plantea el Gobierno tuvo la posibilidad de hacerlo en dichas instancias, y no tendríamos que estar esperando un veto para mañana.

Es decir, parece que probablemente acá se escucha más a unos Senadores que a otros. O, no sé, se espera el resultado público de un acuerdo para actuar. Porque lo que hoy día se está haciendo, el acuerdo de la Mesa del Senado con los Comités y el Gobierno, que mantiene el 12 de octubre como feriado, fue algo que yo le solicité al Ejecutivo en la Comisión ¡y me dieron con la puerta en las narices! Sin embargo, hoy día es lo que se está planteando y retrasando un proyecto. Vuelvo a decir: creo que debiera respetarse de mejor manera lo que señalo por todos, pero particularmente por el Ejecutivo, y reconocerse que donde se legisla principalmente -también se da en esta Sala- es, por cierto, en las Comisiones.

Yo espero que el Ejecutivo cumpla y que mañana, de aprobarse este informe de la Comisión Mixta, presente el veto, con el compromiso de que el feriado legal de los pueblos originarios quede fijado para cada año conforme al día en que se produzca el solsticio de invierno, de que ese va a ser un feriado más y de que el 12 de octubre seguirá siendo feriado.

A la espera de que ese veto sea presentado, Presidenta, yo me voy a abstener.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Ebensperger.

Le ofrezco la palabra al Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Muchas gracias, Presidenta.

Creo que el día de hoy estamos dando un paso significativo, profundo.

Agradezco que esta iniciativa, que propusimos los cinco Senadores de la Región de La Araucanía tiempo atrás y que es algo que veníamos pidiendo, comentando, trabajando hace mucho, finalmente vaya a ser ley en forma tan oportuna, tan rápida. Esto, a mi juicio,

prestigia nuestra labor legislativa.

Adicionalmente, considero que, dado el nivel de feriados que tenemos, la posibilidad de reemplazar alguno no les genera un mayor impacto ni a los emprendedores ni a la economía.

Lo que se busca es poder lograr una mayor riqueza cultural, que haya respeto hacia las cosmovisiones de nuestros pueblos originarios, que claramente tienen una mirada del calendario muy distinta a la de nosotros.

En verdad, estimo que este es un paso relevante. Yo sé que para muchos puede sonar como algo menor, pero tal apreciación es no entender la relevancia que tiene este tema. Piensen en lo que significa para todos nosotros el Año Nuevo. Para quienes no pertenecemos a los pueblos originarios, desde nuestras tradiciones culturales tal vez el Año Nuevo es una fecha muy importante, y quizá para otros lo es la Navidad.

El Año Nuevo, como efectivamente lo estamos celebrando, desde la mirada histórica de nuestros pueblos originarios va a generar un cambio y una sensación real, genuina, en orden a que las distintas miradas culturales no son simplemente palabras al viento, sino que van tomando carne, se van haciendo realidad.

Por eso, voto a favor y agradezco a todos los que han ayudado a que esta iniciativa se pudiera tramitar con mucha celeridad.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero valorar primero lo que ha ocurrido desde el día de ayer hasta este momento, por cuanto la idea matriz -y ha habido varias mociones tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados sobre esta materia- es reconocer algo muy importante para nuestros pueblos originarios. Y en ese espíritu de ir reconociéndolos y reconociéndonos en nuestra diversidad, tal como se hizo en el proceso de elección de los constituyentes al determinar cupos reservados, esta iniciativa tiene como propósito dignificar, reconocer nuestra diversidad.

Establecer un feriado legal para los pueblos

originarios tiene mucho valor. Pero más valor reviste el que lo hagamos bien.

Proponer el 24 de junio, día de San Juan, significaba crear no solamente una fiesta que coincide con otra de la religión católica, sino algo más brutal -disculpen el verbo-: caer en el sincretismo que se usó tantas veces en otras épocas de nuestra historia, cuando a los pueblos preexistentes se les imponía un patrón cultural por parte de los dominadores, de los conquistadores.

Lo que hemos hecho hoy es un tremendo acierto: llegar al acuerdo de que el feriado sea el solsticio de invierno, que es la noche más larga o, mirado desde otro punto de vista, es cuando comienza el ciclo de la vida, cuando el sol se ve cada vez más sobre nuestro planeta y se comienzan a acumular las calorías para que germine todo aquello donde puede haber vida, alimentos, que es la esencia de la cosmovisión de la mayoría de los pueblos originarios.

Quiero valorar que haya habido un acuerdo transversal para lograr aquello y, en segundo término, reconocer que era un error el tratar de mezclar este debate, tan necesario, con una discusión matemática o economicista de cuántos feriados tiene nuestro país. Se podrán revisar los feriados el día de mañana, pero no corresponde crear uno tratando de distorsionar la discusión sobre otros feriados.

Es cierto que el 29 de junio, fiesta de San Pedro y San Pablo, es la fecha de los pescadores artesanales. Pero esto no es algo tan propio de la Iglesia católica, sino más bien de nuestra identidad, de los pescadores de una de las costas más largas que hay en el planeta.

Tampoco correspondía entrar aquí a la discusión fácil respecto de si se eliminaba un feriado de la Virgen, que son tres en nuestro calendario: el Día de la Virgen del Carmen; el "Día del Tránsito", como dicen algunos, o de la Asunción, y el 8 de diciembre, Día de la Inmaculada Concepción.

Otros querían, a cambio del feriado de los pueblos originarios, eliminar el del 12 de octubre. Esa discusión valdrá en su mérito en su momento.

Hoy vamos a aprobar el informe de la Comisión Mixta y quedaremos a la espera de un

veto que va a reconocer este feriado, pero sin plantear la eliminación de ningún otro. De esa forma, vamos a hacerles honor a nuestros pueblos originarios.

Si me permite, Presidente, quiero agradecer, en particular, al *werkén* de mi Región, a Marco, quien fue una de las personas que me insistieron mucho en este tema.

Y también agradezco -quizá algunos no lo comprenden del todo- a la educación Waldorf, que siempre ha enseñado a los niños a comprender que su desarrollo personal tiene que ver con el desarrollo de la naturaleza. En esa educación se celebra continuamente el solsticio de invierno, para que recordemos cómo estamos vinculados a la tierra y a los alimentos.

Con esta aprobación y el procedimiento que hemos generado, creo que lograremos una buena ley para los pueblos originarios.

Finalmente, si usted me permite, Presidente, quiero agradecerle a Rodrigo Galilea, con quien promovimos este tipo de solución.

He dicho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Muchas gracias, Senador Letelier.

¡Después le daremos la palabra al Senador Galilea para que le agradezca a usted también y queden en empate...!

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

¿Es por reglamento o para fundamentar el voto?

Para fundamentar. *Okey*.

Puede intervenir, señor Senador.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, primero quiero pedir, si es posible, que se consigne mi intención de voto favorable respecto del primer proyecto aprobado.

En lo que dice relación a esta iniciativa en particular, deseo señalar que soy uno de los autores de la moción original; luego fue presentada la de los Senadores de la Región de La Araucanía. Y después estos dos proyectos se fusionaron con el mensaje del Ejecutivo.

Quiero decir que este es un tema que, por supuesto, era justo y necesario de abordar.

Chile tiene que empezar a pagar su deuda con los pueblos originarios. De ahí que se propone establecer el 24 de junio como el Día Nacional de los Pueblos Indígenas, lo cual habla

de una nación pluricultural, conformada por los diez pueblos que hoy día tenemos reconocidos por ley.

También es necesario entender, Presidente, que dentro de las urgencias y de las deudas pendientes hay otros proyectos, respecto de los cuales aprovecho, por esta vía, de pedir nuevamente su tramitación.

Al Presidente de la Comisión de Educación, Senador Quintana, que está en la Sala -por su intermedio, señor Presidente-, le pido que ponga en tabla el proyecto de ley que propone que las tradiciones ancestrales deportivas de los pueblos originarios sean reconocidas como deportes nacionales.

También solicito que se tramite la iniciativa que dispone que las lenguas de los pueblos originarios sean consideradas oficiales del país, proyecto que está en la Comisión de Constitución, respecto del cual le he pedido a la Presidenta del Senado que apure su tramitación. Lo mismo, sobre el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, moción que presentamos hace más de siete años y que también se encuentra en la Comisión de Constitución.

Entonces, hay un sinnúmero de proyectos que dicen relación con pagar la deuda que el Estado de Chile tiene con los pueblos originarios, lo que nada tiene que ver con la violencia desatada en La Araucanía o en el sur del país, donde algunos abusan de las causas de los pueblos originarios para justificar erróneamente la violencia.

Presidente, yo me siento muy orgulloso de haber sido parte de esta iniciativa y agradezco a los representantes de los pueblos originarios de Chile Vamos, quienes nos insistieron justamente en aquello. Quiero dar gracias especialmente a Claudia Unicahuin, quien ha sido una de las dirigentas históricas que han estado peleando para que se pueda concretar este feriado.

Cabe reconocer también el trabajo mancomunado de los cinco Senadores de La Araucanía. Ellos han establecido una mesa de diálogo permanente con el obispo, con el cual también me reuní, para que el compromiso de asumir el pago de esta deuda histórica con los pueblos originarios tuviera una respuesta unánime.

Eso habla de que juntos podemos hacer que

las cosas pasen y que la deuda histórica que el Estado de Chile tiene con los pueblos originarios comience a pagarse.

Al Senador José García Ruminot, al Senador Felipe Kast, a la Senadora Carmen Gloria Aravena, al Senador Quintana y al Senador Huenchumilla les agradezco por su tremenda contribución para hacer que esto se transforme en una realidad. A todos y cada uno de los Senadores de La Araucanía les doy las gracias porque juntos pudimos hacer que las cosas ocurrieran y pasaran.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

¡Perdón, perdón, Presidenta! Antes hay un par de colegas que quieren votar, sin fundamentar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidente.

El Senador señor Kast no había manifestado su intención de voto.

El señor KAST.— Sí. Había dicho a favor. Pero lo confirmo nuevamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Solo él?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señora PIZARRO (Vicepresidente).— Ya. Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, señor Presidente.

Concurro a esta votación con un gran orgullo por el trabajo que se ha hecho desde las propias comunidades indígenas.

Concurro a esta votación entendiéndolo que se hace en un momento muy importante para la vida ciudadana: el momento de proceso constituyente.

Y no nos cabe ninguna duda de que en esa ventana maravillosa en la que se va a escribir, a partir de una hoja en blanco, la Nueva Constitución, para lo cual ya tenemos los nombres de los 155 integrantes (mujeres, hombres, re-

presentantes de pueblos originarios), se va a definir ¡un claro y firme reconocimiento a nuestros pueblos originarios!

Con esta iniciativa hoy avanzamos en esa dirección, avanzamos en el reconocimiento de los pueblos indígenas del país mediante el establecimiento de un feriado legal mucho más propio de ellos.

Esto da cuenta de nuestras expresiones culturales más significativas desde los distintos pueblos, en donde lo que define la lógica del solsticio de invierno es que ahí se encierra la comprensión de una mirada cíclica, a diferencia del mundo occidental en que el tiempo parece ser lineal. Para nuestras comunidades, esto tiene que ver con un enfoque mucho más cíclico, donde se cierra un ciclo y comienza otro; donde todo comienza a partir de lo que hemos sido capaces de construir, pero también mirando el futuro. Tiene que ver con la lógica de entender el tiempo en los movimientos, a partir de una relación y una forma en que la cultura comprende el ciclo de la vida.

Por eso el solsticio de invierno permite a los distintos pueblos (a los pueblos del norte, a los pueblos andinos y también a los pueblos del sur) encontrarse en esta imagen, en la comprensión de aquello que nos posibilita entender el tiempo en cada uno de nuestros territorios.

Nos parece, además, que el esfuerzo que hoy se hace en este proyecto de ley busca avanzar en esa identidad. Nos permite avanzar en la necesidad de ser capaces hoy día de comprender que es precisamente el solsticio el que representa este cambio de ciclo, esta renovación, esta conmemoración elevada a un nivel sacro.

Asimismo, consideramos que este es el comienzo de una nueva historia que se escribe en nuestro país. Este reconocimiento a través de un feriado para los pueblos originarios se inscribe en un proceso mayor, por cuanto la valoración efectiva de nuestras culturas se establece en el marco de lo que hoy estamos viviendo como proceso constituyente.

Los pueblos del norte hemos realizado conmemoraciones en distintos momentos: con comunidades collas -como las de Paiote- en la cordillera en fechas similares; con comu-

nidades diaguitas al calor del brasero, de las churrascas, cuando se genera este cambio de ciclo. Y uno puede ser parte de este encuentro de las familias, donde este nuevo ciclo es un escenario fundamental para revivir este vínculo con la naturaleza, revivir este vínculo y estos lazos con la comunidad, y asumir que los seres humanos somos finalmente espirituales: vivimos con nosotros y vivimos con los otros. Eso, desde nuestra cosmovisión, es algo que se valora muchísimo.

Quiero destacar el esfuerzo de los Senadores de la Región de La Araucanía, quienes abrieron este debate para establecer un feriado que reconozca en plenitud que el solsticio de invierno es el que va a guiar esta celebración de los pueblos originarios.

Agradezco también al Gobierno por haber flexibilizado sus posturas, todo lo cual hoy nos permite señalar que, por primera vez y a partir de este año, el 24 de junio será feriado. Y, en adelante, se va a respetar el solsticio de invierno para cada uno de nuestros pueblos. Eso da mayor justicia a nuestros hermanos y hermanas del pueblo rapanuí, a nuestros hermanos y hermanas de los pueblos andinos y también de los pueblos del sur del país.

Por lo tanto, creemos que de esta manera se comienza a escribir y reconfigurar una historia de este país hacia un mayor reconocimiento y respeto a nuestras culturas ancestrales.

Voto, entusiastamente, a favor de este proyecto de ley, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Yasna Provoste.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena, para fundamentar el voto.

La señora ARAVENA.— Muchas gracias, Presidente.

Yo estoy muy contenta por este proyecto. Hay que reconocer que el Senador Jaime Quintana fue quien nos invitó a firmarlo, y se agradece, porque es muy interesante que estamos discutiendo esta materia a pocos días del We Tripantu.

Quienes habitamos en la Región de La Araucanía, nacidos y criados ahí, orgullosos de nuestra tierra, sobre todo si hemos vivido en el campo, hemos celebrado esta fiesta desde

que tenemos memoria. Y la verdad de las cosas es que siempre la asumimos como un evento en que todos participábamos.

Hemos vivido momentos muy difíciles de división en el país y también en La Araucanía, pero si hay algo que no se pierde es la costumbre de celebrar el solsticio.

Por lo tanto, también debemos recordar que somos un pueblo mestizo.

Hoy día entre nosotros no somos tan diferentes: somos chilenos, somos mestizos, y probablemente muchísimos, si no todos, tenemos también sangre indígena, lo que debería llevarnos a estar muy muy orgullosos de nuestras raíces. Yo creo que esto enriquece el diálogo, enriquece a la sociedad chilena y reconoce la importancia de la interculturalidad.

Si uno viene al sur -y los que somos de regiones sureñas lo podemos corroborar-, muchas de nuestras costumbres, de nuestro lenguaje, lo que comemos, lo que hablamos, cómo celebramos, es una mezcla de lo que había y de lo que trajeron nuestros antecesores. Por eso me alegra que no se elimine el 12 de octubre. Son dos fechas que celebrar. Tenemos diferentes orígenes, pero formamos parte de un país y de un territorio común que nos une.

La verdad es que estoy muy contenta y muy agradecida del trabajo que se ha realizado. Sin duda, este es el inicio de un proceso que debemos asumir, reconociendo que somos un país intercultural, valorando nuestras raíces. A partir de ello probablemente empezaremos a encontrarnos, sobre todo en estas regiones, donde necesitamos volver a trabajar en unidad.

Voto a favor.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Durana.

Adelante, Senador.

El señor DURANA.— Señor Presidente, lamento que tengamos que llegar a fechas límites para la declaratoria del feriado de este 24 de junio, movable, que es la ocasión en que todos queremos conmemorar el Día Nacional de los Pueblos Originarios.

Son diversos los pueblos originarios. En mi

región, por ejemplo, celebramos el Machaq Mara, donde se representan fundamentalmente las culturas aimara y quechua.

Pero lo difícil es que esta buena intención, este gran objetivo de visibilizar la diversidad cultural de nuestro país termina finalmente siendo empañada, porque a quienes vivimos en regiones extremas o en la diversidad con distintas regiones se nos hace tomar decisiones en el sentido de si queremos un feriado para reconocer a los pueblos originarios en contra de lo que significa el aporte de los migrantes, representado en el 12 de octubre, o el trabajo pesquero en la conmemoración que se realiza el 29 de junio.

El consenso que debemos alcanzar es en orden a no sacrificar, a los efectos de establecer el feriado de reconocimiento de los pueblos originarios, la fiesta de San Pedro y San Pablo, fecha que para regiones costeras es muy importante, de gran significado, porque constituye la instancia de celebración y encuentro de los pescadores en nuestro país.

Además, tampoco es razonable que esta conmemoración reemplace al 12 de octubre como feriado nacional, porque este también representa la importancia de que hoy somos todos chilenos, en un país que se ha construido con el esfuerzo de los hijos de los pueblos originarios y también de los hijos de los migrantes. No podemos dar ninguna señal que termine generando una odiosa discriminación.

Le pido a mi Gobierno que no se siga haciendo trampa en el solitario, y espero que ingrese un veto sustitutivo que refleje la importancia del reconocimiento a nuestros diversos pueblos originarios, a nuestros migrantes y a nuestros pescadores, que son eje estratégico del desarrollo en la zona costera de nuestro país.

Esperando el veto sustitutivo, me voy a abstener en esta votación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Durana.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Galilea.

Don Rodrigo, tiene la palabra.

El señor GALILEA.— Señor Presidente, no cabe duda de que Chile ha ido tomando altos

grados de conciencia en lo que tiene que ver con la valorización de sus pueblos originarios.

Es cierto que durante mucho tiempo y en distintas épocas estuvieron invisibilizadas las costumbres, la cosmovisión de pueblos como los aimaras, los collas, los diaguitas, los mapuches, principalmente; así como en el sur los onas y los kawésqar. Por lo tanto, nos ha correspondido en estos tiempos ir revalorizando lo que ellos significan.

Creo que nadie tiene duda de que en el proceso constituyente se va a reconocer expresamente el rol y las características de nuestros pueblos originarios. De hecho, la participación de ellos, con diecisiete integrantes en la Convención Constituyente, es parte de lo que tenemos que hacer para que esa visión del país, esos criterios, esa cosmovisión, de una u otra manera queden plasmados en el texto constitucional que se someterá a aprobación de los chilenos en poco más de un año.

La valorización de ellos pasa por muchos aspectos. Cada uno tiene sus características y sus particularidades. Siempre me gusta recordar que los pueblos originarios tendían a mirar el cielo y de alguna manera lo que allí veían lo traspasaban a la tierra. Así, los petroglifos representan en tallados en piedra lo que veían en el cielo.

Los aimaras tenían una particularidad, pues más que ver dibujos en las estrellas se fijaban en los espacios oscuros, y sobre ellos construían figuras, alegorías e imágenes que intentaban traspasar a sus propias creencias y costumbres en la tierra.

Por tanto, que nosotros hagamos un reconocimiento, que exista el Día Nacional de los Pueblos Originarios en Chile no debiera ser ninguna sorpresa, y que determinemos un feriado para ello, tampoco.

Hemos discutido en las últimas horas, y quizás esto debió haberse previsto antes, cuál es la fecha más apropiada. Apareció el 24 de junio, que es el día en que tradicionalmente el pueblo mapuche celebra el Año Nuevo, durante la fiesta de San Juan; en el norte tienden al 21, que es una fecha que coincide mucho más con el solsticio de invierno. Pero, al final del día, antes de la llegada de los pueblos eu-

ropeos, lo que simbolizaba el inicio del Año Nuevo para todos ellos era el solsticio de invierno. Por eso hemos querido recuperar esa fecha. En consecuencia, le hemos pedido al Gobierno este veto, para que en parte corrija y además subsane un error que me parecía importante hacer notar.

Lo que queremos con este veto, que debiera ser tramitado mañana, es justamente volver al criterio original del Año Nuevo de los pueblos originarios, que es el solsticio de invierno, caiga el día que caiga. Y, además, no contraponerlo con nuestra costumbre de hacer un reconocimiento al aporte de todos los inmigrantes, de muchas partes del mundo, especialmente españoles, pero también alemanes, italianos, etcétera, que desde hace siglos están en nuestro país.

El encuentro de dos mundos, eso es lo que significa el 12 de octubre. Por eso consideramos que ese feriado no se podía perder, pues significaba de alguna manera generar una animadversión o una rivalidad entre dos fiestas que no tienen por qué ser antagónicas.

El pueblo de Chile es en su inmensa mayoría mestizo: todos tenemos algo de europeo; todos tenemos algo de pueblo originario, unos más, otros menos; pero, finalmente, nos hemos convertido en un pueblo con características propias. Por eso considero tan importante el veto que debe ingresar mañana el Gobierno -es el compromiso que hemos tomado el día de hoy-, para ser tramitado prontamente tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Así es que en espera de dicho compromiso, voy a marcar abstención. Y espero con todo gusto mañana aprobar este proyecto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Galilea.

Vamos a dejar con la palabra, para ir cerrando el debate, al Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, yo creo que la votación importante es la de hoy. Reconozco que hay que hacer algunos ajustes, pero hoy estamos aprobando, finalmente, este Día de los Pueblos Originarios.

Ya había pasado antes por aquí. Recordemos que incluso empezó una votación en esta Sala, lo que se ha olvidado acá. Comenzamos

a votarlo en esta Sala hace algunos meses hasta que un Senador, con mucha razón -creo que fue el Senador Quintana-, nos recordó que tal vez no se había consultado la opinión de los pueblos originarios. Y retrocedimos en ese entonces y consultamos a los pueblos originarios. Y muchos hablaron en nuestra Comisión, como lo recordarán los señores Senadores miembros. Y, entre tanto, además aprobamos la posibilidad de que los pueblos originarios participaran con sus propios representantes en la Convención Constitucional.

Hemos seguido trabajando en esto. Pero no nos preocupemos de lo que vamos a ajustar mañana, pues son menores cosas.

Lo importante es que este constituye un paso más en todo lo que les debemos a través de nuestra historia a nuestros pueblos originarios.

Esperamos que en la Constitución, como lo ha dicho un Senador recientemente, se establezca claramente el reconocimiento. Estuvimos a punto de lograr el reconocimiento de los pueblos originarios hace algunos años, en la reforma constitucional del 2005, pero alguien decidió que no se podían llamar pueblos, que tenían que llamarse “etnias” o “poblaciones”, y por eso se perdió.

Esta ha sido una batalla difícil. Entonces, que nos demoremos un poco hoy día en ajustar los detalles no me parece lo principal. Lo fundamental es que estamos reconociendo a los pueblos originarios, primero, en su existencia, en su cultura, en sus derechos; y ojalá los reconozcamos en sus tierras también, porque ese es el problema principal que siempre han tenido: su apego a la tierra no ha sido recompensado, no ha sido resguardado en las legislaciones de nuestros países, y yo creo que en eso también nos queda todavía mucho por avanzar.

Por lo tanto, este es un día de fiesta para nosotros, porque estamos poniendo un hito más en ese reconocimiento que les debemos a nuestros pueblos originarios. Y en esto está claro nuestro compromiso, y lo digo en nombre de todos los Senadores de mi partido, el Partido Socialista, que siempre han reclamado que se reconozca la existencia de los pueblos originarios, que se reconozca su cultura, que

se reconozcan sus derechos, que se reconozcan también sus sacrificios por construir su vida en condiciones muy difíciles.

Presidente, mi región tiene la mayor proporción de pueblos originarios de este país. Cerca de un 40 por ciento de la población de Arica y Parinacota es originaria, en su gran mayoría aimara -también hay de otras etnias, por cierto-. A ellos les envío esta vez un saludo. Es un pueblo que trabaja muy sustantivamente para construir nuestra región; mejor integrado que en otras regiones del país, felizmente, en las últimas décadas; mejor respetado en sus tierras y en su propiedad, pero todos siempre pendientes de que una vez más no se pasen a llevar los intereses de ese pueblo. Respetamos su cultura; respetamos su aporte a nuestra sociedad, y por eso también dedico este reconocimiento a los pueblos originarios, y especialmente al pueblo aimara de la Región de Arica y Parinacota.

Muchas gracias, Presidente.

Voto a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Muchas gracias, Senador Insulza.

Vamos a dejar con la última palabra al Senador Juan Antonio Coloma.

¡No es que tenga la última palabra, pero en el turno, digamos...!

El señor COLOMA.– ¡No...!

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– ¡En una de esas nos convence, Senador...!

El señor COLOMA.– Muchas gracias.

Señor Presidente, de las cosas más complejas que uno va aprendiendo en la vida parlamentaria es respecto de las dificultades, los trámites y las complejidades de los reglamentos y las formas de llegar a acuerdo.

Recordemos que las leyes tienen que mandar, prohibir o permitir algo. Y hay un montón de trámites para tratar siempre que la voluntad expresada refleje de buena manera lo que se quiere plantear, mandar, prohibir. Y a veces uno siente cierta frustración por las complejidades de los sistemas, pero en otras ocasiones uno valora que haya pesos y contrapesos, en términos de velar siempre para que los temas salgan resueltos de la manera adecuada.

¿Cuál era la idea original de este proyecto? Se ha dicho por varios parlamentarios, pero quiero reiterarlo: establecer un feriado de los pueblos originarios. Esa fue una discusión, un planteamiento; cada uno podrá haber tenido una opinión. Pero se despachó un proyecto desde el Senado bien planteado en esa lógica y que reemplazaba aquel feriado por el 29 de junio, por la festividad de San Pedro y San Pablo, que era además, desde un punto de vista religioso, el que menos impacto tenía al no ser una fiesta de precepto.

Y ese era un escenario que costó mucho encontrar, y fue necesario generar los gestos adecuados para producir las mayorías en esa línea. Pero ¿cuál era la idea central? Establecer el feriado.

Sin embargo, la Cámara planteó todo un criterio distinto -yo creo que equivocado, pero cada uno tendrá sus argumentos- y modificaron no la idea original, pero sí el feriado a ser reemplazado, cuestión que se ratificó en la Comisión Mixta.

Y para ser franco, ayer se planteó la opción de votar, porque los informes de las Comisiones Mixtas en general se votan inmediatamente producidos los acuerdos o desacuerdos, y al requerirse la unanimidad fuimos dos los parlamentarios que no accedimos. Ello porque de alguna manera planteamos el tratar de ver -y la Presidenta lo acogió de buena forma- si teníamos espacio para que, a propósito de un bien, que era generar ese feriado, no se produjera lo que muchos entendíamos que era un error o un mal, como era terminar con el feriado del 12 de octubre, que tiene una simbología bien especial, y yo la quiero ver en términos positivos.

Algunos, como el Senador Girardi, a quien le gusta siempre hacer cosas medio disruptivas en esta materia, podrán darle toda una connotación que creo que está ajena a lo que tiene que ver con la interrelación de culturas y lo que son las historias de las migraciones en nuestro país. Y hay, obviamente, una colonia española muy importante en Chile, y tenemos una descendencia muy relevante.

Entonces, yo no veía cuál era la razón por la

cual, a propósito de generar un espacio, había que bloquear otro espacio.

Ese es el tema que nos ha tenido estas últimas horas muy concentrados en ver si era razonable lo que se estaba haciendo o si, a propósito de las instancias que los procesos legislativos generaban, podíamos buscar otra forma de enfrentar la situación y no generar lo que yo considero hubiera sido un error, que, obviamente, además provocó un rechazo de muchos ciudadanos no solo del Maule, donde sí lo sentí, con toda razón, sino del país entero.

En consecuencia, ¿qué se está haciendo acá? Hay un compromiso formal ante los Comités -para la gente que no ubica mucho a los Comités, son los representantes de las bancadas; en vez de operar todos juntos, se establecen representantes, que van rotando todos los años- para buscar otra respuesta, y esa respuesta es un veto, que es una facultad exclusiva del Presidente y un compromiso asumido por el Gobierno y aceptado por parte del Parlamento, a fin de no generar ese efecto indeseado.

Por eso creo que esto está teniendo un buen final, un final más feliz. Hubiera sido muy triste que, a propósito de la celebración que se crea, se hubiera destruido una tradición y el reconocimiento de una influencia muy importante de la migración en Chile, como es la española.

He dicho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Coloma.

Como era su última palabra y fue tan motivadora, ¡se le ocurrió al Senador De Urresti contestarle...!

Le ofrecemos la palabra al Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, creo que es relevante poder intervenir.

Hay que destacar que si nos ponemos de acuerdo podemos avanzar tremendamente respecto de los pueblos originarios. A mí me agrada escuchar este debate, que desde cada parte del territorio, desde cada una de las regiones que representamos haya un consenso en el sentido de identificar y valorar la importancia de este feriado, con los elementos que cada

uno ha agregado, como el hecho de que no hay que hacerlo en contra de otro feriado. En ello, especialmente me preocupa el de San Pedro y San Pablo, el cual, en el caso de los pescadores artesanales, es un hito, un referente, un patrimonio, una fiesta que se desarrolla en todas las caletas, al menos aquí, en la Región de Los Ríos, en nuestra costa, y en todo Chile.

Entonces, creo que la planteada es una buena solución; se avanza mañana para esperar el veto. Pero ese es el debate que debemos hacer. Me anima lo que han señalado principalmente Senadores con los cuales me tocó compartir en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en cuanto a que el año pasado tuvimos que llevar adelante el debate sobre los escaños reservados. Veo ahí a Pancho Huenchumilla, a Rodrigo Galilea, al propio Pedro Araya, a Luz Ebensperger. Se dio una discusión importante, en que era difícil ponerse de acuerdo; era un hecho inédito: entender que en materia de elaboración de la Nueva Constitución la Asamblea Constituyente no solo debía ser paritaria, sino también tenía que reconocer en su integración a los pueblos originarios. Y se incluyeron diecisiete, a todos los pueblos originarios en la representación que tienen en este país.

Entonces, es la misma situación.

Alegra cuando nos identificamos, cuando reconocemos, cuando vemos ese mundo; cuando entendemos que lo simbólico también va creando realidad, va cambiando una percepción distinta de la sociedad.

La Constitución, sin lugar a dudas, reconocerá un Estado plurinacional; el reconocimiento de los pueblos originarios. Son discusiones que se demoraron tanto tiempo, que tuvieron tanto veto, en que hubo tanta resistencia. No me cabe duda de que ello va a ser una realidad.

Y que eso abra camino también a debates más de fondo.

Reconocimiento a los pueblos originarios: ¡sí!

Feriatos como el que vamos a votar de los pueblos originarios: ¡también, para esta fecha tan importante!

Pero también devolución de tierras; tam-

bién una capacidad de autonomía; también entender cómo desarrollan sus capacidades en el territorio y cómo no son amenazados, rodeados y esquilados tal cual lo fueron especialmente en sus tierras.

Digo aquello por los pueblos originarios de las regiones del sur.

Entonces, voy a votar a favor.

Creo que este es un buen debate; esperamos mañana el veto, que vamos a votar a favor. Sin embargo, pienso que se avanza no agrediendo a nadie, pero sí reconociéndonos como Estado, como nación: el Chile que existe realmente.

Valoro a los autores de este proyecto, pero sobre todo la capacidad de ponerse de acuerdo, y no atribuirse patrimonio sobre este elemento tan importante, sino comprender y tratar de ir más allá, a las causas más profundas, esto es, el debate que la sociedad en 200 años no ha hecho, especialmente respecto de sus pueblos originarios.

Eso pienso que debiéramos tener como resultado, como conclusión, más allá de la contundente aprobación que va a tener este proyecto.

Voto a favor del informe, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alfonso de Urresti.

Le vamos a pedir al Secretario que tome registro, porque hay varios Senadores que han solicitado fundamentar su voto.

Senadora Allende ¿tal vez eso resuelve el tema?

¿Le parece?

La señora ALLENDE.— Pido votar, Presidenta.

Por supuesto, voy a votar a favor con muchísimo gusto.

Creo que es tremendamente necesaria la gran dignidad de poder por fin avanzar en este reconocimiento.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se consignó el voto a favor de la Senadora señora Allende, y también, el del Senador señor De Urresti.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador va a votar sin fundamentar? Porque se han inscrito, pero indicando que van a fundamentar.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador va a votar sin fundamentar?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En la Sala tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Presidenta, es muy importante destacar que hay un relativo consenso respecto de la necesidad de establecer este feriado, que da cuenta del carácter multicultural de la sociedad chilena, algo que ha costado mucho asumir y que sin duda constituye un paso relevante.

La mayoría de los feriados que tenemos responden a la influencia europea en nuestra cultura. Sin embargo, este es el primer feriado que da cuenta de los pueblos originarios, de los pueblos indígenas. Por tanto, constituye una especie de reparación histórica, por una parte, y, al mismo tiempo, la necesidad de reconocer que la sociedad chilena tiene influencias de distinta naturaleza. Y la más importante, por cierto, es la de aquellos que estaban en estas tierras antes de la colonización europea, y particularmente, de la colonización española.

A lo largo de Chile los diversos pueblos indígenas celebran de distinta manera el retorno del sol, el inicio de un nuevo ciclo, en manifestaciones tales como el Machaq Mara, realizado en el norte del país por los aimaras; el Inti Raymi, festejado por los quechuas, y el We Tripantu, que se lleva a cabo en la zona sur de nuestro país por los mapuches.

Por eso considero muy importante votar a

favor de esta iniciativa.

Se ha generado una controversia a propósito de cuál es el feriado que se reemplaza; pero la verdad es que esa me parece una discusión más bien accesorio, que no da cuenta de la relevancia de esta iniciativa.

Es muy importante felicitar a los autores de este proyecto, que tiene su origen en la fusión de distintas iniciativas y un mensaje; pero antes de eso hubo un proyecto que presentaron Senadores, lo cual da cuenta de cómo debemos legislar en pleno siglo XXI.

Ello es expresión también de los avances significativos que ha habido el último tiempo, en que por primera vez en nuestra historia vamos a tener una Constitución elaborada con representantes de los pueblos indígenas, algo que no había ocurrido nunca en la historia de nuestro país.

Pero, por cierto, es solo un paso que se enmarca dentro de un contexto mucho más ambicioso, y respecto -insisto- de una deuda histórica que está lejos de ser saldada.

Lo importante es que de ahora en adelante, cuando en nuestras escuelas se eduque a las nuevas generaciones y se señale por qué existe este feriado, tomaremos real conciencia todos y todas acerca de la enorme contribución que representan los pueblos indígenas, y lo más trascendente, del espacio que deben ocupar y que les ha sido negado producto de una institucionalidad profundamente discriminatoria, conforme a lo que lamentablemente ha sido nuestra historia republicana durante más de dos siglos de vida independiente.

Voto a favor del informe.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Álvaro Elizalde.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Señor Secretario, esta festividad se basa básicamente en un reconocimiento ancestral cultural; son las culturas las que deciden encontrar una fecha.

Quiero referirme muy brevemente a la capacidad que tenían todos los pueblos originarios, especialmente las culturas más avanzadas -y me refiero a los incas-, para poder predecir

la astronomía. Este es un hecho no menor. La astronomía existe en Chile desde antes de que llegaran los europeos. La arqueoastronomía, representada por personas como el señor Patricio Bustamante, quien ha liderado todas estas investigaciones, determina finalmente que Santiago está correctamente posicionado de acuerdo a los astros.

No es de extrañarse, entonces, que sea fácil encontrar la fecha del solsticio, no solo porque se produce en un instante preciso, que se puede ver por las noches más largas, sino por lo que representa. Los ciclos lunares empiezan a marcar los calendarios, y marcan la actividad.

Eso es lo que buscamos reconocer.

Lamento que esta buena discusión, que se ha dado para un tema tan relevante, se haya querido llevar al mismo tiempo a poner otra situación, que básicamente es la llegada europea a América. En América del Norte se la conoce como Columbus Day.

Pero no podemos mezclar las cosas.

En Rapa Nui, Isla de Pascua, Te Pito o Te Henua, el Aringa Ora o Koro es la fecha de la fiesta del Año Nuevo; también es el inicio del ciclo de la vida.

Todos nuestros pueblos originarios están representados en esta fecha, y tenemos que respetarla.

Pero también debemos respetar a todos aquellos que conmemoran bajo otras ocasiones.

Ese respeto es el que nos ha de unir. Y ojalá este respeto se encuentre presente en cada una de esas festividades.

Respetarnos unos a otros significa tener fechas para conocernos bien y en plenitud: no es desplazarlos; no es hacerlos desaparecer.

Yo me alegro, entonces, de que tengamos la oportunidad de contar con un feriado que recuerde esto, que entendamos además el valor patrimonial, la arqueoastronomía, que existe desde tanto tiempo; pero también hay que reconocer el legado que viene de Europa, de toda la fusión que ha habido de razas, de continentes, de sangres, de idiomas, de culturas y lenguaje.

Eso es Chile, finalmente.

Por eso, señora Presidenta, si bien apoyo

esta iniciativa, he decidido abstenerme, dado que el Gobierno debe ser capaz de demostrar que efectivamente podrá ingresar ese veto.

En espera de ello, mantengo mi abstención.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, la verdad es que cuando uno mira que Chile es el único país de América Latina cuya Constitución no reconoce a los pueblos originarios, a nuestros pueblos indígenas, el que ahora estemos legislando para tener el día de los pueblos originarios me parece un avance, tímido, pero avance al fin.

Elegir esta fecha es importante: el solsticio de invierno. En el norte el solsticio de invierno es entre el 20 y el 23 de diciembre, y en el sur, entre el 20 y el 23 de junio.

Nueve pueblos originarios -aunque dicen que son más- van a tener un día para conmemorar.

Ello es un tremendo avance, y hacerlo en esta fecha me parece relevante: el sol, que permanece quieto; ese que nos ilumina, que es tan importante para la vida del hombre en la humanidad, y, por cierto, para nuestros pueblos originarios: los aimara, los diaguitas, los atacameños, los collas, los quechuas, los kawésqar o alacalufes, los yámanas o yaganes, los mapuches, nuestros pueblos de Rapa Nui.

A mi juicio, no solo hay que felicitar a los autores de esta iniciativa, sino que además debemos reconocer lo trascendentes que son los pueblos originarios. Ojalá en el proceso que estamos viviendo reconozcamos la relevancia de recoger a nuestros pueblos en nuestra Carta Fundamental.

Así que voto a favor de esta fecha, respaldando esta iniciativa.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Rincón.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Secretario, en primer lugar, felicito a los autores de este proyecto. Asimismo, deseo saludar a la Ministra Karla Rubilar, a quien he visto atenta y la felicito, pues sin duda ha estado muy preocupada para que salga despachado.

Desgraciadamente, se cometió el error de tratar de eliminar el 12 de octubre, que es una fiesta histórica de nuestro país, de la raza, de lo que significan los chilenos: ¡los chilenos somos mezclas!

Por lo tanto, considero lamentable el hecho de que hayamos llegado a la situación de estarle solicitando el veto al Gobierno, lo que no debiera haber ocurrido. Pero, en tal sentido, quiero entender que en ello hay el mejor espíritu. En este Senado siempre se ha tratado de arribar a acuerdos, y ello se está logrando hoy día.

Valoro el esfuerzo de la Presidenta, junto a los Comités, a la Ministra y al Ministro Ossa, a fin de dar una solución en la materia.

Espero que mañana se cumpla el compromiso que se asumió por parte del Ejecutivo, con el propósito de que no solo podamos tener el feriado de los pueblos indígenas el próximo lunes, y hacia futuro con el solsticio, sino que se reponga también lo que hoy día se está eliminando, porque esa es la realidad, y con eso contar permanentemente con el feriado del 12 de octubre, que es parte de nuestra tradición como país.

Chile no puede perder sus tradiciones; lo peor que nos puede ocurrir es perder lo que forma parte de nuestra historia. Con todas las ganas valoro este proyecto; pero estoy a la espera del veto del Gobierno, y por ello me voy a abstener, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor García-Huidobro se abstiene.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Voy a fundamentar

en forma muy breve, señor Secretario.

A mi juicio, lo que está ocurriendo con este pequeño reconocimiento, al establecer el día de los pueblos indígenas asociado al solsticio de invierno, al inicio del Año Nuevo, al reinicio del ciclo de la vida, es una pequeña conquista que han logrado los pueblos originarios en Chile de un espacio simbólico.

No lo estamos haciendo hoy aquí simplemente porque nos inspiramos, sino porque el país cambió: los pueblos originarios en Chile están exigiendo un reconocimiento y nos han creado un escenario en el cual tenemos que responder con apertura.

Pero este no es un gesto gracioso: son conquistas de los pueblos originarios.

Ellos están golpeando la puerta; van a entrar a la nueva institucionalidad, y lo harán porque no los podíamos seguir manteniendo afuera.

Ahora, este pequeño reconocimiento simbólico tiene mucho que ver con la reconstrucción de la historia oficial, porque significa crear hitos, hechos y reconocimientos que nos digan: “Aquí hubo otra historia que no está reconocida en los relatos; hay una historia no oficial, hay actores de la vida chilena que no están en ese relato histórico”.

El histórico relato que tenemos es la historia de los vencedores, no de los vencidos, pero con una característica: que en este caso los vencidos fueron capaces de sobrevivir por siglos, de mantener su identidad, de mantener sus demandas, de mantener sus reivindicaciones, de golpear la mesa hoy día y transformarse en actores de la vida nacional, nunca más aislados. Pero ellos nos van a exigir reconocimiento de una verdadera historia de Chile.

Y también quiero ser bien sincero: la historia no es un relato objetivo de hechos que tienen el mismo sentido: la historia es un relato construido por los historiadores para dar una versión épica; es un relato para levantar y unir un país, crear una identidad, y poco tiene que ver con los hechos objetivos.

Ese relato o versión siempre se está realizando desde el presente. Por lo tanto, hoy tenemos la gran oportunidad de dejarnos de eufemismos y de asumir que aquí hubo conquistas y sufrimiento.

Alguno decía por allí: “¡No: el 12 de octubre de 1492 hubo un encuentro de dos mundos!

Perdonen, ¡qué dos mundos, si en todo el lugar donde llegaron los europeos en su primera instalación ese pueblo desapareció: por las pestes y por las formas de explotación a que fue sometida su gente! ¡Ya no existieron más! ¡Se debió repoblar todo el Caribe trayendo esclavos, obviamente contra su voluntad, desde África! Y así se conquistaron aquí, cerca del norte, donde yo vivo, las minas de plata de Potosí. Los indígenas fueron esclavizados y se los metía en las minas para procesar la plata, haciendo fundiciones con químicos que en seis meses los liquidaban: morían, pues entraban ahí a su condena de muerte.

¡Esa es la verdad de la historia!

¡No es el encuentro de dos mundos!

¡Aquello fue traumático!

Esa historia tenemos que relevarla por respeto a quienes murieron, a quienes fueron avasallados, ahora bien, con un espíritu constructivo, porque lo que queremos es un reencuentro, pero sobre otra base: no de mitos, sino de una aproximación a lo que cada pueblo ha aportado y a lo que también ha sufrido. Porque aquí ha habido mucho sufrimiento.

Por consiguiente, estoy de acuerdo con este reconocimiento. ¡Ciertamente! Y creo que tendrá más valor de lo que parece, pues ocurrirán muchos otros hechos. La participación de los constituyentes y cupos reservados también son una expresión a la que nos hemos visto forzados, porque los pueblos originarios se han movilizad, así como muchos otros actores de la vida nacional que han estado invisibilizados, lo cual nos obliga a revisar nuestra historia, no a tratar de cerrarla para que aparezca adoceñada, sino objetiva, real; que nos dé sentido y que nos diga: “¡Cuidado, aprendan las cosas que ocurrieron atrás, para que no se repitan!”.

Yo no conozco ningún país de Asia o de África que celebre la colonización y la esclavitud. Entonces, nosotros también hemos de ser razonables. Reconozcamos nuestra historia con todos sus dolores: no fue un encuentro, sino una conquista, y significó la desaparición de muchos pueblos en América y otros fueron esclavizados, y en Chile también. Ejemplo de

ello son las encomiendas de indios llevados fuera de su hogar a cientos de kilómetros, miles de kilómetros en algunos casos, para trabajar en las minas y en las tierras, las que les fueron expropiadas.

¿Por qué digo esto? Porque hay que restablecer de verdad un reconocimiento, reparando, pues, históricamente.

Porque si tengo una visión más crítica de la historia, debo reparar: devolver las tierras y las aguas; reconocer su cultura, su identidad, su cosmovisión e incorporarlas de igual a igual, y no como concesiones.

Por eso es que voy a votar a favor del proyecto. Y creo que lo lógico era reemplazar esta festividad por el 12 de octubre. Porque su reconocimiento significa que vamos a mirar nuestra historia y nuestra relación con Europa con otros ojos: con unos ojos positivos, porque vamos a buscar un reencuentro y nunca más vamos a actuar en la forma como se actuó originalmente.

Eso es lo maravilloso de lo que está pasando en Chile, pero asumámoslo de verdad y no tratando de que la medida aparezca como una cosa menor, porque en ese caso no estaríamos siendo justos. Hay que entender que no estamos haciendo concesiones, sino que estamos reconociendo a actores que han emergido con una enorme fuerza y que desean participar en la construcción del nuevo Chile.

Muchas gracias, Presidenta.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Guillier vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señor Secretario, señora Presidenta, me he incorporado al debate hace algunos minutos y encuentro muy interesante lo que he escuchado.

Una situación personal me impidió llegar a tiempo, al inicio de la sesión, pero considero que lo que he escuchado da cuenta de una discusión muy importante e interesante.

Yo tengo la visión de que este acto político de hoy día se explica en función de que una institución de la República como es el Senado está tomando una decisión.

El Estado chileno se está mirando al espejo y se da cuenta de que ese reflejo representa la diversidad de nuestra identidad múltiple y diversa, en la cual se encuentra presente la identidad de los pueblos originarios.

Entonces, es un acto del Estado de Chile mediante el cual se reconcilia consigo mismo. No es un acto de los pueblos indígenas porque ellos vienen celebrando el solsticio de invierno desde tiempos inmemoriales de forma autónoma, independiente, conforme a su propia visión del mundo y de la vida, de acuerdo a su propia cosmovisión.

Por lo tanto, el Estado, en vista de esta realidad, que es un proceso cultural producto de las luchas de los pueblos originarios, del devenir de la historia y de los cambios acaecidos en todo el mundo, se da cuenta de que resulta insoslayable reconocer la diversidad existente.

Por eso me alegra que el Estado chileno hoy día reconozca que le hace bien al país entrar a un proceso de reencuentro consigo mismo mediante la aceptación de la rica diversidad de los pueblos indígenas y originarios, los cuales, con una visión distinta, celebran el inicio de la vida, que corresponde a cuando la tierra llega a la parte más lejana del sol y empieza un nuevo recorrido, acercándose al sol para recomenzar el camino.

Bueno, todos los pueblos del mundo sustentan distintas visiones respecto del espacio y del tiempo, categorías que son centrales en la filosofía moderna del gran filósofo del mundo que es Immanuel Kant, quien fundamenta su pensamiento en las categorías del tiempo y del espacio.

Entonces, para el mundo occidental esas categorías son importantes y claves.

Pero todos sabemos que el mundo musulmán, el mundo judío, el mundo chino tienen otras categorías para contabilizar el tiempo. Y los pueblos originarios igualmente poseen sus propias categorías.

En ese contexto, me parece rescatable este acto del Estado en cuanto tal, porque es importante que el Estado le otorgue reconocimiento legal a una celebración que realizan los pueblos originarios respecto del ciclo de la vida, de cuándo comienza a florecer de nuevo el re-

encuentro de los seres humanos con la naturaleza, con lo más prístino que hay en las energías vitales de la naturaleza que se encuentran con el hombre.

Bienvenido por eso. Y, en consecuencia, hay que votar a favor.

El tema del 12 de octubre se inserta en una categoría política distinta, donde tendremos que acudir a otros parámetros de análisis respecto de lo que significa la lucha de los seres humanos consigo mismos. El proceso de la conquista, el uso de la fuerza, el rol que juegan las armas, la guerra, la subyugación, el poder, el aplastamiento, en fin, son otras consideraciones.

Me quedo con esta primera parte; lo otro ya vendrá en otro momento de la discusión.

Quiero resaltar, sí, el rol que juega la Ministra Rubilar.

Yo voy a ser bien franco: creo que si el Gobierno tuviera muchas Karlas Rubilar en su conducción política, tal vez podríamos avanzar mucho mejor en la relación que Chile necesita entre Gobierno y Oposición, y del país en su conjunto.

En virtud de eso, señora Presidenta, voto a favor del proyecto y ya veremos después qué otro debate podremos desarrollar en materia del veto presidencial.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Francisco Huenchumilla. Nos alegramos mucho de verlo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Gracias, señor Secretario.

Me referiré brevemente al proyecto; no sé si alcanzo siquiera a una fundamentación propiamente tal.

Primero, anuncio que voy a votar favorablemente, sin duda.

Quiero partir por agradecer a quienes propusieron este proyecto, a quienes lo han seguido impulsando, al Gobierno o a aquellos en el Gobierno que creyeron en establecer un reconocimiento legal al día de nuestros pueblos originarios mediante una fecha que coin-

cide con una manifestación de su cultura, que, como se ha dicho acá, corresponde al solsticio de invierno, con todo lo que significa simbólicamente para su cultura y sus creencias.

Pero señalo también que, además de todo eso, lo hago contento, con alegría, aunque, con todo, ni por cerca ni por lejos estamos de encontrar el punto de entendimiento y resolver los problemas más fundamentales que tenemos con nuestros pueblos originarios.

Y eso pasa por la autocrítica que debe hacer cada uno de sus respectivos roles, tanto los que ha jugado hoy como los que ha jugado en el pasado, y en sus distintas calidades: de políticos, de profesionales, de estudiantes, con sus respectivos pasados, a los efectos de saber, cuando cayeron en cuenta de que existían nuestros pueblos originarios, qué hizo al respecto cada uno de nosotros. Y cada uno tendrá que asumir su mea culpa por aquellas cosas en que estamos atrasados.

Pero también deseo mirar el proyecto como una posibilidad de comenzar a caminar de mejor manera.

Yo no soy de los que pretenden reescribir la historia, mal podría hacerlo; la historia cambia permanentemente. “Los vencedores escriben la historia”, decía un Senador que me antecedió. Por supuesto que la escriben los vencedores, pero además la escriben los historiadores de las sociedades con el paso del tiempo. Y también aquellos que fueron sometidos y maltratados le dan una mirada distinta. Incluso hay quienes, sin reunir nada de eso, son capaces de interpretarla de una forma diferente.

Yo espero que podamos tener la madurez, a la luz de todo lo que está pasando con nuestros pueblos originarios, de avanzar más significativamente. Y debemos poner mucha energía en ello; y en el concepto “energía” están comprendidos la voluntad, los recursos económicos, la institucionalidad, la Nueva Constitución. Y deberemos hacer un esfuerzo en tal sentido.

A algunos les gusta poner el tema económico y señalan: “debe tener un costo”. Yo no sé si puede tener un costo o deberemos invertir mucho como sociedad. Pero cuando uno llega tarde a las soluciones hay que invertir más de lo que se hubiese tenido que poner en energía,

voluntad y ganas hace cuarenta o cincuenta años. Esa es la verdad. Es como cuando no se abordan los problemas a tiempo ni en las familias, ni en las parejas, ni en los ámbitos políticos. Usted se deja estar y vienen las crisis. Y esas crisis nunca alcanzan un punto de entendimiento o de equilibrio que tal vez sea el más adecuado, sino que se asume el que resulta en ese minuto.

Entonces, estoy contento con este reconocimiento que vamos a establecer y quiero agradecer nuevamente a todos.

Valoro la capacidad, la inteligencia o la sagacidad que tuvo nuestro colega, Jaime Quintana, compañero del Partido Por la Democracia, al pedir detener la tramitación del proyecto en su minuto para consultar a los pueblos originarios.

¡Fíjense lo que estábamos haciendo!: íbamos a establecer un feriado para los pueblos originarios y nadie les había preguntado. Y eso no ocurrió hace cuarenta años, sino que pasó hace poquito, aquí mismo, e involucró a todos nosotros. No obstante todos los que hablamos, a uno nomás se le ocurrió ir a preguntarles a los pueblos originarios.

Entonces, ¡chupalla que andamos difíciles a veces para tomarle el ritmo a las cosas!

Dicho lo anterior, señor Secretario, señora Presidenta y colegas, voy a votar a favor del proyecto.

Merecido reconocimiento a nuestros pueblos originarios.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Lagos Weber.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Lagos vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (29 votos a favor, 6 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras

Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Provoste, Rincón y Von Baer y los señores Alvarado, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, García, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Coloma, Durana, Galilea, García-Huidobro y Pugh.

No votaron, por estar pareadas, las señoras Órdenes y Sabat.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— El proyecto se remite a la Cámara de Diputados.

Le ofrezco la palabra a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social y Familia).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, agradezco a los Honorables Senadores y Senadoras por este gran hito que hemos marcado el día de hoy para seguir avanzando en el reconocimiento de nuestros pueblos originarios, instituyendo, a nivel país, el Día Nacional de los Pueblos Indígenas.

Para nosotros como Gobierno esta iniciativa no se escribe sobre un papel en blanco, sino que, muy por el contrario, para el Gobierno, representado en esta oportunidad por el Ministro Juan José Ossa, el Subsecretario Max Pavéz; la Subsecretaria Andrea Balladares; el Director de la Conadi, Ignacio Malig, y nuestra representante en la Unidad Coordinadora de Asuntos Indígenas, Anita Millanao, el presente desafío se asume como parte sustantiva de los esfuerzos por establecer el reconocimiento y la convivencia pacífica con los pueblos originarios y como una estrategia fundamental en el trabajo por la integración territorial y social de todos y todas a lo largo y ancho de nuestro país.

El solsticio de invierno representa, como todos ustedes han dicho, un cambio de ciclo, la nueva salida del sol y la renovación de la vida. Es este exactamente el espíritu con que nuestro Gobierno ha trabajado y seguirá trabajando en favor de los pueblos originarios: alcanzar una renovación de nuestras relaciones mediante el fomento de la convivencia pacífica y el dere-

cho de los pueblos indígenas.

A lo largo de todo el país, los pueblos originarios celebran de distinta manera este retorno al sol e inicio del nuevo ciclo, siendo las principales manifestaciones el Machaq Mara, celebrado en el norte por los aimaras; el Inti Raymi, festejado por los quechuas; el We Tripantu, que lleva a cabo en la zona sur el pueblo mapuche.

Por su intermedio, Presidenta, quiero agradecer emocionadamente el trabajo que, de manera transversal, se ha llevado adelante mediante diferentes mociones. Por supuesto, destaco la moción principal, liderada por el Senador Quintana, la Senadora Carmen Gloria Aravena y los Senadores José García Ruminot, Francisco Huenchumilla y Felipe Kast.

Pero también me quiero tomar un minuto en un punto en particular, porque estamos en un día tan importante, para reconocer -y no puedo dejar de hacerlo- a los ex Senadores Jaime Gazmuri; Jaime Naranjo, hoy Diputado; Camilo Escalona; Fulvio Rossi; a los ex Diputados Germán Becker, Sergio Ojeda, José Antonio Galilea, Waldo Mora, Héctor Olivares, Eduardo Saffirio, Exequiel Silva, Eugenio Tuma, Edmundo Villouta, Lautaro Carmona, Fuad Chahin, Sergio Ojeda, Alberto Robles, Joaquín Tuma, Gonzalo Arenas, Patricio Vallespín, Claudio Arriagada, Iván Fuentes y Mario Desbordes; a los actuales Senadores, Francisco Chahuán y Guido Girardi, y a los Diputados Fernando Meza, Mario Venegas, Gabriel Ascencio, Jorge Sabat, Pablo Lorenzini, René Saffirio, Guillermo Teillier, Víctor Torres, Jorge Durán, Francisco Eguiguren, Miguel Mellado, Paulina Núñez, Erika Olivera, Ximena Ossandón, Leopoldo Pérez, Frank Sauerbaum y Matías Walker, todos autores de diferentes mociones parlamentarias que a lo largo de los años no han podido ver la luz y que hoy día se reflejan en el actual esfuerzo por consagrar el día 24 de junio como feriado nacional.

Todos ellos han tenido la intención de legislar en tal sentido.

En la misma senda de acciones que apuntan al reconocimiento de los pueblos indígenas se inscribe el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz de La Araucanía suscrito durante

nuestro Gobierno, que establece una serie de principios, entre ellos el reconocimiento y el valor de nuestra diversidad.

Por su intermedio, Presidenta, queremos reconocer que nos falta mucho por avanzar y que tenemos deudas pendientes que debemos concretar, objetivamente, como planteó en alguna oportunidad el Senador Huenchumilla.

No es posible que los diferentes candidatos presidenciales sigan prometiendo lo que han prometido los diferentes gobiernos a lo largo de la historia del país. Debemos avanzar en la creación del Ministerio de los Pueblos Indígenas y en el establecimiento del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, con la finalidad de dotar a dicho Ministerio de una institucionalidad mucho más robusta e independiente, que permita coordinar las diferentes políticas, planes y programas del Estado.

Asimismo, mediante la creación del mencionado Consejo se busca generar una mayor y más empoderada representación de todos los pueblos originarios que habitan en el país.

Este proyecto de ley de feriado indígena será un logro de todas y cada una de las personas que están contribuyendo a sacar adelante la iniciativa. Por eso, quiero agradecer a las diferentes comunidades de pueblos originarios a lo largo y ancho de nuestro país, que han sido vitales para revitalizar la agenda indígena.

Reitero mis agradecimientos a los parlamentarios: Senadores y Diputados.

Y deme un minuto para reconocer también, y es justo hacerlo, a los dirigentes indígenas de Chile Vamos, del Oficialismo, que han sido impulsores en exigir a nuestro Gobierno reactivar la agenda indígena.

No puedo dejar de destacar, obviamente, al Senador Huenchumilla y a usted, Presidenta, y a las Diputadas Emilia Nuyado y Aracely Leuquén, por lo que representan en este Parlamento.

También a los diecisiete constituyentes indígenas electos, que cambian, efectivamente, la forma de relacionarnos como Estado.

Y a todas las autoridades que han trabajado incansablemente para dar este paso tan relevante y tan simbólico, que testimonia la importancia y el lugar que deben ocupar los pueblos

originarios en la construcción de Chile y para asumir nuestra diversidad como parte constitutiva del desarrollo del país.

Pero quiero ser clara: la agenda indígena del Gobierno no se agota en un feriado, es un paso importante pero no puede ser el único. Es el camino que estamos recorriendo y, en ese sentido, sabemos que hay un trabajo mancomunado de diferentes Senadores de La Araucanía, que esperamos con creces llegue a buen puerto, para que también sea un gran empuje para lo que debemos seguir avanzando sin dilación.

Hemos avanzado ya en la ley de escaños reservados para pueblos indígenas, en un instructivo presidencial sobre protocolo ceremonial, en el reconocimiento de la calidad del educador tradicional, en las nuevas bases curriculares para la asignatura de lengua y cultura indígenas, y las transferencias de 98 sitios de significación ceremonial que están avanzando. Pero sabemos que nos queda mucho por hacer en el catastro de tierras y en las reivindicaciones en compras.

Sabemos que tenemos un solo norte, que es compartido por cada uno de los Senadores y Diputados y por todas las personas de buena voluntad de Chile: reconstruir las confianzas, establecer la convivencia pacífica y trabajar en pos de un mejor país.

Por todo lo anterior, Presidenta, estamos convencidos como integrantes del Gobierno del Presidente Piñera de la importancia de seguir avanzando en materias que son transversales a los diferentes sectores políticos, que no son de Derecha ni de Izquierda, sino de todos los que estamos convencidos de la importancia de consagrar legalmente los derechos de los pueblos originarios.

En tal sentido, establecer legalmente y con carácter de feriado un Día Nacional de los Pueblos Indígenas sin duda va en la senda correcta.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, señora Ministra.

Corresponde, a continuación, hora de Incidentes.

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes.

Del señor ARAYA:

A Su Excelencia el Presidente de la República, con la finalidad de solicitarle que haga **ACUSO DE RECIBO DE CARTA DE CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SUPLEMENTEROS DE CHILE DONDE PLANTEAN SU MALESTAR COMO TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR NO HABER SIDO CONSIDERADOS EN BONO ENTREGADO A FERIAS LIBRES PARA PALIAR EFECTOS DE CRISIS SANITARIA.**

De la señora SABAT:

Al Contralor General de la República, solicitándole que instruya **PRONTA APLICACIÓN DE LEY N° 21.351 PARA OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES EXCEPCIONALES A TRABAJADORES QUE HAN HECHO USO DE UNA O MÁS LICENCIAS MÉDICAS PREVENTIVAS PARENTALES;** asimismo, pidiéndole pronunciamiento acerca de **PAGO DE BONO COMPENSATORIO PARA MADRE TRABAJADORA CON LICENCIA MÉDICA O PERMISO ESTATUTARIO,** y para que informe sobre **DENUNCIA N° W010562-2021, SOBRE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE DOÑA PAULINA DANIELA JORQUERA HIDALGO POR PARTE DE SU EMPLEADOR, LA MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN, REGIÓN DEL MAULE.**

Y al Ministro de Economía, Fomento y

Turismo y al Subsecretario de Hacienda, pidiéndoles evaluar **INCLUSIÓN DE RUBRO DE SUPLEMENTEROS Y DUEÑOS DE QUIOSCOS EN BENEFICIOS OTORGADOS A FERIAS LIBRES EN LEY DE APOYO A MYPIMES.**

Del señor SORIA:

Al Ministro de Obras Públicas, solicitándole considerar **MAYOR EMPLEO FACILITABLE DE MANO DE OBRA EN BASES DE NUEVAS LICITACIONES Y/O DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PRIVILEGIANDO CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES RESIDENTES EN TERRITORIOS DONDE ELLAS SE EJECUTEN, A FIN DE SOBRELLEVAR CONSECUENCIAS SOCIALES Y SANITARIAS DERIVADAS DE PANDEMIA COVID-19.**

—En Incidentes, ofrecida la palabra, sucesivamente, en los tiempos de los Comités Partido Unión Demócrata Independiente, Revolución Democrática, Partido por la Democracia e Independientes, Partido Renovación Nacional e Independientes, Partido Socialista, Partido Demócrata Cristiano, Partido País Progresista e Independientes y Partido Evópoli, ningún señor Senador interviene.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:50.

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente

